



FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

**GESTIÓN TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN DEL
IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE LA FLORIDA, CAJAMARCA
2021**

**PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO PROFESIONAL
DE BACHILLER EN CONTABILIDAD**

Autora:

Coronel Alarcon Flor Leydi

<https://orcid.org/0009-0003-8939-2361>

Asesora:

Mg. Balcazar Paiva Evelyn Sussety

<https://orcid.org/0000-0002-4188-0724>

Línea de Investigación:

**Gestión, Innovación, Emprendimiento y Competitividad
Que Promueva El Crecimiento Económico Inclusivo Y
Sostenido**

Sub Línea:

**Normas Internacionales De Información Financiera En El Contexto
De Los Procesos Contables Y la Creación De Valor En La Empresa**

Pimentel – Perú

2024

APROBACIÓN DEL TRABAJO DE INVESTIGACION
GESTIÓN TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA FLORIDA, CAJAMARCA 2021

Aprobación del jurado:

MG. HERNANDEZ TERAN SAUL

Presidente del Jurado

MG. RIOS CUBAS MARTIN ALEXANDER

Secretario del Jurado

MG. BALCAZAR PAIVA EVELIN SUSSETY

Vocal del Jurado

DECLARACIÓN JURADA DE ORIGINALIDAD

Quien suscribe la **DECLARACIÓN JURADA**, soy egresada del Programa de Estudios de Contabilidad de la Universidad Señor de Sipán S.A.C, declaro bajo juramento que soy autor del trabajo titulado:

GESTIÓN TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA FLORIDA, CAJAMARCA 2021

El texto de mi trabajo de investigación responde y respeta lo indicado en el Código de Ética del Comité Institucional de Ética en Investigación de la Universidad Señor de Sipán (CIEI USS) conforme a los principios y lineamientos detallados en dicho documento, en relación a las citas y referencias bibliográficas, respetando al derecho de propiedad intelectual, por lo cual informo que la investigación cumple con ser inédito, original y auténtico.

En virtud de lo antes mencionado, firma:

Coronel Alarcón Flor Leydi	DNI:72786084	Firma 
----------------------------	--------------	--

Pimentel, 29 de agosto de 2023

Dedicatoria

En primer lugar, a Dios por darme fuerzas para seguir adelante y por guiarme durante toda mi carrera profesional, a mis padres por brindarme sus consejos y apoyarme incondicionalmente para seguir superándome día a día. Asimismo, a aquellas personas que colaboraron brindando sus conocimientos para que este trabajo se desarrolle de forma eficiente y exitosamente.

Agradecimiento

En primer lugar, agradecer a dios por derramar su bendición en mi familia y guiarme durante la etapa universitaria, a mis padres Alejandro Coronel Fernández e Isabel Alarcón Maluquis, quienes me brindaron su apoyo incondicional, agradecerles por su trabajo constante en lograr formarme un profesional con valores. Así mismo agradezco a los docentes de la escuela de contabilidad por esforzarse en compartirnos la mejor de las enseñanzas en las aulas de la universidad Señor de Sipán; también agradecer infinitamente a mi asesora Mg. Balcazar Paiva Evelin Sussety, por su apoyo y paciencia en el desarrollo de la tesis y a todas las personas que me brindó su ayuda en el transcurso de la carrera profesional.

Resumen

La presente investigación tuvo por objetivo determinar la relación entre la gestión tributaria y recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de La Florida, Cajamarca 2021. Tipo de investigación básica, diseño no experimental, transversal descriptivo-correlacional, enfoque cuantitativo; la población estuvo conformada por 12 funcionarios municipales, siendo la misma cantidad de informantes como muestra; se utilizó la técnica de la encuesta y el instrumento fue el cuestionario, validados por juicio de expertos. Como resultados se obtuvo que el grado de gestión tributaria en la municipalidad distrital de La Florida, Cajamarca 2021, es aceptable, según la opinión del 50% de los funcionarios municipales; respecto al nivel de recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de La Florida, Cajamarca 2021, se obtuvo que es alto, según la opinión del 58% de los funcionarios municipales encuestados; por consiguiente, para la relación de las dimensiones de gestión tributaria y recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de La Florida, Cajamarca 2021, se comprobó que existe relación positiva y significativa. Asimismo, hay correlación positiva moderada entre gestión tributaria y recaudación del impuesto predial, bajo la puntuación del coeficiente Rho de Spearman 0,651 y un nivel de significancia de 0,022. Concluyendo que existe relación significativa entre la gestión tributaria y recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de La Florida, Cajamarca 2021.

Palabras clave: Gestión tributaria, impuesto predial.

Abstract

The objective of this research was to determine the relationship between tax management and property tax collection in the district municipality of La Florida, Cajamarca 2021. Type of basic research, non-experimental design, cross-sectional descriptive-correlational, quantitative approach; the population consisted of 12 municipal officials, with the same number of informants as a sample; the survey technique was used and the instrument was the questionnaire, validated by expert judgment. The results showed that the degree of tax management in the district municipality of La Florida, Cajamarca 2021, is acceptable, according to the opinion of 50% of the municipal officials; regarding the level of property tax collection in the district municipality of La Florida, Cajamarca 2021, it was found to be high, according to the opinion of 58% of the municipal officials surveyed; therefore, for the relationship between the dimensions of tax management and property tax collection in the district municipality of La Florida, Cajamarca 2021, it was found that there is a positive and significant relationship. Likewise, there is a moderate positive correlation between tax management and property tax collection, with a Spearman's Rho coefficient score of 0.651 and a significance level of 0.022. The conclusion is that there is a significant relationship between tax management and property tax collection in the district municipality of La Florida, Cajamarca 2021.

Keywords: Tax management, property tax.

Índice de contenido

Dedicatoria	iv
Agradecimiento.....	v
Resumen.....	vi
Abstract.....	vii
Índice de contenido.....	viii
Índice de tablas.....	ix
índice de figuras.....	x
I. INTRODUCCIÓN	11
1.1. Realidad Problemática	11
1.2. Formulación del Problema.	20
1.3. Hipótesis.	20
1.4. Objetivos.	21
1.5. Teorías relacionadas al tema.	21
II. MATERIAL Y MÉTODOS.....	26
2.1. Tipo y Diseño de Investigación.	26
2.2. Población y muestra.....	26
2.3. Variables, Operacionalización.....	27
2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	29
2.5. Procedimientos de análisis de datos.....	29
III. RESULTADOS.....	30
IV. DISCUSION	36
V. CONCLUSIONES	39
VI. RECOMENDACIONES.....	40
VII. REFERENCIAS.....	41
VIII. ANEXOS.....	44

Índice de tablas

Tabla 1	Pruebas de normalidad entre gestión tributaria y recaudación del impuesto predial.	30
Tabla 2	Grado de gestión tributaria en la municipalidad distrital de La Florida, Cajamarca 2021.	31
Tabla 3	Nivel de recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de La Florida, Cajamarca 2021.	32
Tabla 4	Relación entre planificación y recaudación del impuesto puntual.....	33
Tabla 5	Relación entre organización y recaudación del impuesto puntual.	33
Tabla 6	Relación entre dirección y recaudación del impuesto puntual.....	34
Tabla 7	Relación entre control y recaudación del impuesto puntual.	34
Tabla 8	Relación entre la gestión tributaria y recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de La Florida, Cajamarca 2021.	35

Índice de figuras

Figura 1. Diseño de la investigación.....	26
Figura 2. Grado de gestión tributaria en la municipalidad distrital de La Florida, Cajamarca 2021.	31
Figura 3. Nivel de recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de La Florida, Cajamarca 2021.	32

I. INTRODUCCIÓN

1.1. Realidad Problemática

En el ámbito internacional, según Ibarra & Sotres (2021) los análisis de los determinantes de la recaudación personal de los mexicanos municipios aplican dado el alto grado de monetaria dependencia de las federales transferencias y la capacidad desaprovechada de algunas fuentes de ingresos, como el impuesto predial. De hecho, los municipios mexicanos generaron 79 mil 882 millones de pesos en 2015, representando el 20.5% de sus ventas totales, mientras que las transferencias (participación y aportes federales) aportaron el 71.6%. La importancia de las donaciones es similar a la importancia de la participación federal.

Los procedentes ingresos sobre bienes inmuebles de la recaudación del impuesto es el más esencial: suponen el 6% de sus ventas globales, el 30% de las ventas propias y el cincuenta y uno por ciento de las series impositivas. Así como el impuesto sobre bienes inmuebles es una desaprovechada capacidad. Países análogos a México adquieren una cantidad mayor relativa de impuesto predial en relación al Perú. Según la OECD-2015, Muestra que México tiene uno de los impuestos a la propiedad más bajos como porcentaje del PIB: sólo 0,3%; aunque Chile el 0,9%; Suiza, el 1,9%; Estados Unidos, el 2,7%; y Francia, el 4,1%, entre otros. El promedio entre los países de la OCDE es del 1,9%.

También Unda (2021) menciona que los impuestos al patrimonio, junto con el predial, son generalmente la columna vertebral de las locales haciendas. Pero, en México, apenas aportan el 8,8% de los beneficios municipales. Aunque la recaudación de este impuesto se ha acelerado desde el inicio de la década de 1980, está muy por debajo de su potencial de serie y de lo que recaudan otras localidades internacionales con ventas comparables. En 2014, según los datos de ingresos de la OCDE, Uruguay, Brasil, Chile acumularon el 0,59, el 0,48 y el 0,73% de su PIB en impuestos sobre la propiedad, y solo al 0,2% en México.

El mediocre ejercicio del impuesto al patrimonio en México se ha dado a pesar de que en los últimos 3 años se han implementado diversas reformas por parte de las autoridades federales para impulsar el recaudar este impuesto.

Asimismo, gobiernos municipales necesitan crecer con fuentes propias y así desarrollarse reduciendo la subordinación del gobierno federal.

Así mismo, Villaveces (2017) indica de los propietarios de la tierra: los terratenientes de Medellín y Bogotá, una especie de poderes ausentes que tenían la tierra, sin embargo, nunca han estado en ella, y vivían de ella, pero nunca pagaron los impuestos que les precipitó. Este punto de vista, en consonancia con el cual los terratenientes masivos tienen un amplio poder vecinal, sin embargo, no pagan impuestos, no siempre es particular a la literatura. A su vez, se afirma que los esfuerzos en materia de impuestos sobre las pertenencias se concentraron en la ciudad y han dejado al campo en un rezago que favorece las aficiones de los grandes terratenientes en Colombia. ¿Cuál puede ser la explicación de estas afirmaciones sobre el bajo nivel de pago de impuestos a la propiedad rural en Colombia y su relación con las actividades locales o cercanas?

Por consiguiente, está muy extendida la literatura instructiva que aduce las causas de la escasez de facturas fiscales por parte de los grandes propietarios rurales. En general, se hace hincapié en el bajo nivel de pago del impuesto sobre bienes rústicos. Diversos autores han argumentado que el precio del impuesto sobre bienes rústicos es casi inexistente, debido a 3 situaciones: la máquina de gestión tributaria, la cultura de no pagar de los contribuyentes, las instituciones cercanas o locales y la guerra armada. Según la técnica ejecutiva, el bajo nivel de la tasa está asociado a la forma en que los componentes del impuesto (base, precio, variedades de pago y exenciones) son administrados por el gobierno responsable. La técnica cultural muestra las razones idiosincrásicas o normales del compromiso de los contribuyentes con el pago de impuestos. Al punto de vista asociado a la guerra muestra que la baja fiscalidad es el resultado final del contexto de guerra que se experimenta de forma heterogénea dentro del país, al mismo tiempo la técnica que relaciona el pago de impuestos sobre el patrimonio con los establecimientos locales o vecinales indica que la atención de la energía tiene consecuencias terribles sobre la normativa para delinear las cotizaciones y las posibilidades de acumular impuestos sobre el patrimonio rural.

No obstante, en cuanto al enfoque administrativo, depende de lo satisfactorios que sean los aditivos fiscales para ponerlo en vigor con éxito.

Entre otros, la formación catastral y la actualización de estadísticas simples y esenciales para el impuesto sobre bienes inmuebles dependen de la capacidad de venta de los municipios. En muchos eventos, los municipios argumentan escasez de activos para la implementación de proyectos orientados a la actualización catastral, como si ignoraran que este es un mecanismo para obtener mayores activos. Como afirman algunos autores, parece evidente que los municipios se sienten cómodos con una recaudación basada totalmente en hechos desfasados sin una motivación aparente para mejorarla.

A nivel nacional, Romero y otros (2021) señalan que, en Perú, los gobiernos locales con respecto a la recaudación tributaria se han confirmado como uno de los más bajos dentro de la ubicación andina, con excesiva insuficiencia en sus recaudaciones. En este estado algunos tributos no están formalmente regulados, por lo que puede existir una evidente pasividad económica y en lugar de plantear nuevas estrategias para aumentar la atención de los contribuyentes, éstos optan por seguir recibiendo transferencias de las autoridades imperativas, lo que ha provocado una fluctuación económica a lo largo del tiempo hasta la actualidad. A pesar de querer aplicar varios mecanismos legales para la recaudación de impuestos, esos equipos criminales han sido descentralizados a los rangos únicos de la presidencia, sin embargo, incluso hasta ahora, todavía hay muchos errores en esas colecciones. Por otro lado, hablando de posibilidades, de acuerdo con los medios de comunicación, Perú se encuentra en 16,9%, de América Latina es bajo, en relación al 23,2% del promedio cercano con una recaudación de US\$ 13 mil millones anuales en comparación con sus naciones vecinas.

Por todo lo anterior, el presente análisis pretende estudiar los impuestos al patrimonio en los gobiernos locales de nuestro país, a fin de constatar que este pago dentro de la gestión del estado, revisando exhaustivamente la bibliografía observada sobre el tema a través del comentario de documentos sobre impuestos al patrimonio. En el Perú, la recaudación de estos tributos es de suma importancia, si se tiene en cuenta que pueden ser fuentes muy preciadas para el estado, debido a que las empresas de este gobierno utilizan los tributos recaudados para financiar las mejoras de los productos y servicios de las propias agrupaciones, brindando bienestar a la localidad y a su población, no obstante esta realidad, en la forma de dichas recaudaciones se

presentan numerosos inconvenientes debido a diversos factores que le ahorrán la prosperidad del mismo, en consecuencia es mil veces necesario que la empresa de administración tributaria mejore sus técnicas de recaudación y garantice el buen funcionamiento del mismo.

Por otra parte, el tipo de factores es la circunstancia de la igualdad dentro del procedimiento de fijación de precios del registro municipal. Así, este trabajo pretende contribuir a demostrar la problemática actual de la recaudación del impuesto predial en los ayuntamientos según una evaluación documental y en consonancia con los análisis previos de esta materia, exponiendo algunas propuestas para impulsar a medio plazo la recaudación de este impuesto en algunas de estas entidades.

Según Mas y otros (2022) manifiestan que, este hecho no siempre es ajeno a la municipalidad provincial de Rioja, en la lectura de la disciplina tributaria, la evolución de la recaudación del impuesto al patrimonio de acuerdo al informe emitido por la OGR y AT, a la fecha de los años 2017 y 2018, la MPR presenta cierta ineficiencia en lo que corresponde a la serie tributaria del impuesto al patrimonio, del año 2017 al año 2018, ya no regalaron un auge porcentual y por el contrario hubo una disminución, viendo que dentro del año 2017 se recaudó una cantidad de S/ 1,247,475.00 y dentro del año 2018 se recibió S/ 606,247.84 corrientes una variante de S/ 641,227.16. De igual manera, se observa que el impuesto declarado se redujo en 51.4% en el 2018 en relación al 2017. Esto indica una tremenda disminución en la recaudación de impuestos sobre la propiedad de un año a otro, lo que también puede causar una pérdida de activos financieros para cubrir ciertas obligaciones en un momento positivo del año, afectando el presupuesto de la municipalidad.

No obstante, para Paz (2019) en su trabajo de investigación menciona que, existe escasez de recursos municipales, lo que conlleva a un bajo grado de recaudación, lo cual no es beneficioso para la localidad, ya que además de la recaudación de tributos, la municipalidad debe gestionar la correcta prestación de servicios, que promuevan el bienestar y excelente desarrollo de la comunidad. La escasez de recaudación tributaria dentro de la municipalidad de Pueblo Nuevo, se debe a que la mayoría de la población de la comunidad no acude a realizar sus respectivos pagos, pero esto se debe a que no cuentan con las estadísticas importantes para cumplir con sus deberes como

contribuyentes, ya que la municipalidad no establece las medidas esenciales para proporcionar registros adecuados a la población con la intención de adquirir un auge en los beneficios para el beneficio de la municipalidad y de los propios contribuyentes.

Respecto al nivel local, la municipalidad distrital de La Florida situado en la provincia de San Miguel región Cajamarca, para los años 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020 la recaudación del impuesto predial fue de 0%, 0%, 17.60%, 8.63%, 97.51% y 79.47% respectivamente, todo ello respecto al PIM (Presupuesto Institucional Modificado). Esto refleja y/o evidencia, que en los años anteriores los ingresos por recaudación tributaria han sido muy bajos, incluso en dos periodos (2015 y 2016) ha sido nulo, esto a su vez demuestra que no existe conciencia por cada uno de los contribuyentes o ciudadanos del distrito de La Florida. Asimismo, tanto la actual como las anteriores administraciones o gestiones no han hecho ninguna capacitación, charlas de concientización, difusión y notificaciones en medios de comunicación, campañas de sensibilización para lograr que cancelen el impuesto predial, es por eso que conlleva y/o a que no se tenga confianza en puntualmente pagar el impuesto predial. Además, para muchos de los contribuyentes o ciudadanos es alto el pago y no tienen como pagar.

Así mismo, la poca cultura tributaria (conjunto de valores, conocimientos y actitudes) es otro factor, como se ha visto reflejado en los años 2015 y 2016 en donde la recaudación tributaria para la municipalidad del distrito de La Florida fue nula (0%), afectando considerablemente pagos de la entidad por gasto corriente; asimismo un área encargada específicamente en Administración Tributaria no existe, esta es la causa que afecta más; ya que al no haber dicha área la motivación en ir a pagar el gravamen predial es menos por parte de los contribuyentes o ciudadanos, además de no contar con una área específicamente en catastro.

Por otro lado, en el 2021 fue de 70.23%, la recaudación del impuesto predial no fue al 100% respecto al PIM (Presupuesto Institucional Modificado), según el reporte obtenido para dicho periodo, por las administrativas deficiencias de fiscalización gestión, orientación, cobranza a los contribuyentes.

Con respecto a los antecedentes que comprende los resultados de las investigaciones desarrolladas, se tiene:

Internacionalmente, según Canavire & Zúñiga (2015) en México, analiza los resultados de las transferencias fiscales incondicionadas o condicionadas en el recaudo del impuesto predial en México, con información de municipios entre 1993 y 2008. Se trata de una simple versión teórica predice que de transferencias los pagos tendrán un negativo impacto en las fuentes de locales ingresos. Se contratan estrategias econométricas que incluyen registros de panel y la técnica de estimación GMM de endogeneidad correcta.

Así mismo, Molina (2017) en México el 1 de enero de 1948, con la Ley Federal del ISIM, determina el impuesto del aparato tributario del comercio y empresa que dependía del grado federal de gobierno y los estados, que buscaban centralización de la empresa. Se suponía adicionalmente transportaría en dirección al status quo de un impuesto determinado que recaería en el consumo (finales transacciones). Asimismo, el objetivo principal de este boletín es proporcionar una explicación para la transición doble incluida en el ISIM. Por lo que, nos esforzamos por comprender el proceso de coordinación según la distribución de la problemática.

No obstante, Mayer (2017) explica cómo pueden multiplicarse las ventas fiscales en México, en particular con la ayuda del aumento de la recaudación impositivas de los sectores con mayores ingresos. Describe la situación de México en cuanto al potencial del gobierno para recaudar impuestos. Analiza por qué no ha sido capaz de aumentar la recaudación de ingresos en más de dos décadas, al tiempo que esboza las técnicas que podrían haber sido seguidas por medio de la administración iniciada en estos días del Presidente Peña Nieto para aumentar los ingresos y hacerlo paso a paso. Un argumento valioso es que sin un mejor gasto público es muy difícil elevar los ingresos de manera permanente, sobre todo en un sistema económico tan abierto y con instituciones tan vulnerables como las de México. En una democracia, es muy difícil aceptar simplemente mejores impuestos, por muy revolucionarios que sean, si no se sabe que se pueden gastar mejor. Así, si no hay desarrollo dentro de la mejor y progresividad del gasto público, ni siquiera siempre es adecuado que el gobierno tenga mejores ingresos.

Además, Becerril (2017) menciona que el 5 de febrero de 1917 se promulgó la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Además de su elemento social y crítico, contenía un componente liberal, inmediata

herencia de su antecesora del siglo XIX. El juicio de amparo y el sistema fiscal representan la parte más liberal de la referida norma. Instauraron que la cobertura económica debía cumplir en lo sucesivo, y dentro del juicio de amparo.

Según Ibarra & Sotres (2021) utilizando un panel de información municipal de los mexicanos, se estimaron variaciones en la recaudación del impuesto sobre bienes inmuebles. Las estimaciones proporcionadas a la fecha de la recaudación del impuesto sobre bienes patrimoniales no son similares, ya que se han obtenido utilizando bases de datos y técnicas de estimación. Descubrimos que, el control por variables fiscales económicas y políticas los municipios fronterizos acumulan sesenta y nueve pesos adicionales en relación a los no fronterizos.

Por ello, Unda (2021) analiza los determinantes principales de la recaudación fiscal en México de 1990 a 2010. Con mirada estadística, basada principalmente en registros a nivel municipal, se prueban las principales hipótesis aconsejadas sobre los niveles de recaudación. Asimismo, analizamos cómo afectan a la recaudación las socioeconómicas variables del municipio, y el importe de las transferencias que reciben. Además, la institucional capacidad del municipio y el nivel de oposición política tienen o no un efecto sobre la cuantía del impuesto de bienes inmuebles recaudado. Se concluye que los municipios sufren una oposición mayor electoral dado que, no aumentan los impuestos a la propiedad; la capacidad institucional del tesoro y el catastro también tiene un impacto; cuanto más rica y grande es la ciudad, más impuestos recauda.

También Villaveces (2017) en Colombia, el objetivo principal de su trabajo es investigar el comportamiento del impuesto al patrimonio agropecuario en Colombia entre 1998 y 2010. La estructura metodológica incluye el cálculo de 6 variables asociadas al recaudo del impuesto predial y 4 variables institucionales barriales, que se organizan por municipio; con base totalmente en estos indicios, se realiza un análisis descriptivo para conocer el comportamiento global del predial por grupo de municipios. Las consecuencias sugieren estilos de vida de comportamiento heterogéneo entre los diferentes municipios, en gran parte explicada por el uso de variables institucionales que

incluye la conciencia de la tierra, la atención política y la presencia de corporaciones ilegales que tienen la posibilidad de cambiar el poder local.

A nivel nacional, Llatas (2021) busco determinar las técnicas de recaudación de impuestos de pertenencias en esa entidad. Tuvo un enfoque cuantitativo, tipo descriptivo. En el proceso de recopilación, la especulación de la variable existente del estudio. Se ha entrevistado de la Municipalidad Distrital de Oyotún a 12 trabajadores mediante un cuestionario de preguntas cerradas, para acumular estadísticas y proponer un mecanismo de respuestas. Se concluye que existe una recaudación deficiente a través de los contribuyentes, en perjuicio del distrito que no se desarrolla y dejar de contar con los servicios fundamentales, por falta de cultura y morosidad.

Según Cajo (2020) busco "Analizar el nivel de recaudación tributaria de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, Ferreñafe", con diseño no experimental, fueron 60 personas la muestra se aplicó un cuestionario, a través de encuesta. Tomando en consideración la teórica, definición con la operacionalización de la variable y dimensiones. Se obtuvo que el impuesto predial determinó que está lejos de un nivel bajo, pensando en factores principales: la población siente que el cobro del impuesto predial no es honesto y si lo pagan es porque quieren comprar /vender una propiedad, no se contemplan dentro de las bendiciones o atención a sus deseos; por otra parte, la recaudación no es mayor porque los propietarios de las casas colindantes a la zona de la ciudad no están registrados. Por lo que, es baja la recaudación, ya que los contribuyentes sus ingresos no son suficientes (78%), no se realizan técnicas para mejorar la recaudación, el municipio no define estrategias (80%), no hay descuentos, promociones amnistías.

También, Taboada (2020) en Pátapo, tuvo como objetivo comparar la recaudación tributaria en esa entidad, fue un estudio no experimental descriptivo, con una población de sesenta y tres comerciantes a quienes se les aplicó un instrumento. Los efectos muestran que 35% indicaron estar completamente en desacuerdo con que existan leyes que modifiquen el pago de impuestos al municipio, 2% en desacuerdo, otro 24% se mostró indiferente, 10% completamente de acuerdo y 8% de acuerdo con que existan lineamientos legales que modifiquen el precio de los impuestos. Finalmente, se decidió que la serie de impuestos dentro del Municipio Distrital de Pátapo es pésima debido

a la informalidad y desconocimiento de los temas tributarios entre los comerciantes ambulantes, lo que ha llevado a que no observen sus tributarias obligaciones.

En el ámbito local, Banda (2021) en Chota, su trabajo de investigación se orientó a conocer el alcance de recaudación del impuesto al patrimonio dentro de la entidad municipal de Tacabamba, Chota. Definen las características en relación a la variable y de los propietarios de bienes, en un diseño variante o de cambio, con una población de 1100 contribuyentes según estadísticas de la Municipalidad y una muestra de 169 personas, siendo la fuente de registros, el método de encuesta se realizó con preguntas cerradas, con la escala de Likert. Los resultados importantes habían sido la falta de orientación tributaria a los contribuyentes, la falta de compromiso, la pérdida de crecimiento de la información en la importancia de las facturas de impuestos, y la creencia de que la Municipalidad Distrital de Tacabamba tiene una tasa de morosidad todos los días. Se concluye que los elementos primarios son la falta de capacitación, la desconfianza, la falta de activos monetarios, la falta de dedicación, los tributos (importancia) y el uso que se le da a los recursos devengados, todo esto implica morosidad y esto ocasiona problemas dentro del distrito, para el desarrollo de sus colectivos.

Según Dávila (2020) estudio la recaudación del impuesto predial dentro de la Municipalidad Distrital de Chugur, la cual a su vez muestra una notoria deficiencia en la recaudación de los tributos debido por no tener capacitado personal y la carencia de un catastro hace que la morosidad crezca. Fue descriptivo con diseño de evaluación documental, y como método instrumental se realizó la guía de evaluación documental de la población, autores de acuerdo a las definidas bibliografías. Se obtuvo que es baja la recaudación del impuesto predial, y no hay mejora en los públicos servicios.

También Pedraza (2021) investigó el "cobro de impuestos sobre el patrimonio de las autoridades cercanas de Jaén, se tomó en consideración para establecer la recaudación del impuesto sobre el patrimonio de las autoridades locales de Jaén. Se trataba de un estudio descriptivo, no experimental. El universo y el patrón fueron 70 sujetos pasivos de la comunidad de vecinos de Jaén, mediante muestreo no probabilístico. Se utilizaron la encuesta y la escala de Likert como medio y dispositivo de recogida de datos,

respectivamente. La fiabilidad de la herramienta realizada fue de 0,939. Con admiración a las consecuencias obtenidas, el ochenta y uno por ciento de los contribuyentes confieren a la serie de impuestos sobre bienes inmuebles como muy mala. Al final, se determinó que la recaudación de impuestos de bienes es pobre.

Por otro lado, en cuanto a la justificación y trascendencia de la investigación, esta tesis es relevante por cuanto aporta información crucial para esclarecer la relación entre la recaudación de impuestos prediales y la gestión tributaria en dicha municipalidad, Una vez recopiladas las estadísticas, la Gerencia de Administración Tributaria aplicara estrategias para dar solución a los problemas, con la finalidad de impulsar el modo de vida tributario, fortaleciendo y desgastando rutinariamente las técnicas de control y recaudación tributaria y mejorando las ventas de los tributos municipales. Asimismo, el estudio tiene teórico valor, ya que aportará teorías nuevas de cada variable de estudio, así logran la ampliación de estándares de las variables. Además, ayudará a resolver los problemas actuales relacionados con las variables objeto de estudio, con mejor gestión tributaria municipal y permitiendo, en consecuencia, aumentar el nivel de recaudación tributaria. Por último, se justifica ampliamente por su utilidad metodológica, ya que es importante utilizar las unidades aplicables y la adecuada metodología para la ejecución de este estudio, que puede ser replicado en diferentes estudios. Asimismo, los principales beneficiarios pueden ser los empleados relacionados con el método de recaudación de los municipios objeto de estudio, con el fin de mantener la eficiencia del control tributario para mejorar la calidad de las ofertas y crear un nivel excesivo de aceptación y satisfacción de los residentes.

1.2. Formulación del Problema.

¿Existe relación entre la gestión tributaria y recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de La Florida, Cajamarca 2021?

1.3. Hipótesis.

Hipótesis principal:

Existe relación significativa entre la gestión tributaria y recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de La Florida, Cajamarca 2021.

1.4. Objetivos.

Objetivo general

Determinar la relación entre la gestión tributaria y recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de La Florida, Cajamarca 2021.

Objetivos específicos:

Diagnosticar el grado de gestión tributaria en la municipalidad distrital de La Florida, Cajamarca 2021.

Conocer el nivel de recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de La Florida, Cajamarca 2021.

Determinar la relación de las dimensiones de la gestión tributaria y recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de La Florida, Cajamarca 2021.

1.5. Teorías relacionadas al tema.

Según Alaña y otros (2018) se denomina Gestión Tributaria al grupo de creadas acciones a través de la Administración Tributaria destinadas a diseñar incentivos monetarios y fiscales para contribuyentes y empresas, permitiéndoles obtener beneficios económicos, además de incentivos fiscales que busca compradores de otros lugares internacionales. En la actualidad, debido a la globalización, buscan un mejor control financiero para atraer a los comerciantes extranjeros o cercanos.

Por otro lado, Lindao & López (2019) refieren que la gestión tributaria como las acciones logradas dentro de la entidad especialmente dentro del recinto fiscal, con el propósito de desarrollar tributarios incentivos para los que son consideradas como contribuyentes con mínimos ingresos. También como el procedimiento administrativo diseñado para el crecimiento del rendimiento del recaudo de los impuestos, así mismo los encargados de llevar a cabo la administración tributaria son las empresas a cargo de las autoridades locales, en consonancia con las normas emitidas en el reglamento tributario. Por último, la gestión de los tributos se conceptualiza como una planificación administrativa dentro de la materia tributaria, que incorpora y calcula las obligaciones tributarias.

Ahora explicaremos las dimensiones de la gestión tributaria:

Como primera dimensión tenemos a la planificación, según Louffat (2015) que tiene la responsabilidad de contextualizar, orientar, proteger lo que

la entidad es y puede ser en el futuro. Es importante comenzar con la identidad de objetivos, emprendimiento, metas, visiones, técnicas, políticas, programa y presupuestos. El informe formal debe identificar los planes de realización que se deben adelantar. En otras palabras, la planificación de la tributaria gestión se orienta a la mejora administrativa en materia tributaria, con causas identificadas de morosidad y poniendo en marcha técnicas enfocadas en el mejoramiento de la recaudación con deseos y objetivos claros.

La dimensión segunda es la organización denominada una versión responsable de reordenar y estructurar la estructura interna del área ejecutiva, comenzando por: una versión organizativa, la conceptualización del organigrama, la redacción de una guía y la síntesis de una evaluación de la estructura organizativa. En síntesis, en esta etapa los esfuerzos se centran en la incorporación de los internos métodos del organismo, con implementación y diseño de organigramas para dispositivos específicos constituidos por la empresa (Louffat, 2015).

Ahora como tercera dimensión tenemos la dirección, en consonancia con Louffat (2015) entendida como un aspecto esencial porque es en gran medida responsable del crecimiento de los planes de toma y la empresa de la entidad, el grupo de trabajadores desempeña labores administrativas esforzándose en mi opinión, ejecutando labores en grupos entendiendo su interacción.

Por último, la dimensión de control es un elemento responsable de fiscalizar el grado de cumplimiento de la eficacia dentro de la ejecución de lo planificado, preparado y manipular en un organismo (Louffat, 2015).

Por otro lado, la Ley de Tributación Municipal (Artículo 5) de bajo el D.S. N° 776 refiere que los tributos municipales son los impuestos a que se refiere este Título a favor de los Gobiernos Locales, por lo que no origina un derecho de atención del Municipio al contribuyente. La fiscalización y recaudación es función de los Gobiernos Locales. Cabe decir que, el Artículo 6 señala que son tributos municipales el Impuesto Predial, el Impuesto sobre Bienes Inmuebles, el Impuesto sobre Activos Automotores, el Impuesto sobre Apuestas, el Impuesto sobre Juegos y más adelante el Impuesto sobre Espectáculos Públicos. Consecuentemente, el artículo 7 menciona que en ningún caso los Registros Públicos, Notarios, cualquiera que sea su denominación o

naturaleza, podrán exigir para la formalización o inscripción de delictivos actos justificante del pago de los impuestos señalados en el artículo anterior.

No obstante, en lo que respecta a la recaudación del impuesto sobre el patrimonio, según el MEF (2021), el impuesto sobre el patrimonio es el primer impuesto municipal a nivel nacional en cuanto a su programa y recaudación. Así, en 2019, la recaudación del impuesto sobre bienes inmuebles representó el 41,4% de la recaudación de impuestos en todo el Perú, y en 2020, representó el 45%. Pero, la recaudación del impuesto predial ya no alcanza los niveles preferenciales debido a que, a nivel nacional, es el 7,2% de los ingresos municipales y el 0,24% del PIB, siendo este último un porcentaje completamente bajo en comparación con la presión tributaria del impuesto en otras naciones latinoamericanas, cuyo común es el 0,40%. Asimismo, la Dirección General de Políticas de Ingresos Públicos (DGPIP), a través del software de motivación para el desarrollo del control municipal, ha venido diseñando y vendiendo deseos de mejorar las series impositivas del impuesto al patrimonio, las cuales han sido adelantadas tanto en su estructura como dentro del aseguramiento de los municipios a los que pueden ser dirigidas.

Asimismo, existen tipos específicos de tributos, consistentes en impuestos, contribuciones y tasas, siendo uno de los máximos sustanciales el impuesto sobre el patrimonio, si se tiene en cuenta que su recaudación representa un instrumento monetario muy deseable en el ámbito local; en consecuencia, el objetivo fundamental podría ser su adecuada explotación. En la gama de precios públicos, se requiere una serie efectiva que tenga un efecto positivo porque resulta en ingresos aumentados, y consecuentemente a una gran distribución de recursos para las metas sean cumplidas de los municipios (Mas y otros, 2022).

Sin embargo, de acuerdo con Edificaciones Inmobiliarias (2023), el impuesto sobre bienes inmuebles es una unidad tributaria anual que grava el precio de los terrenos, ya sean rústicos o urbanos. Debe pagarse en el municipio del distrito en el que se encuentra la propiedad. Este precio se aplica igualmente a los ganados a los ríos, al mar, y a las viviendas como forma de formar parte del patrimonio. Asimismo, Chujutalli & Ormeño (2020) señalaron que el impuesto al patrimonio es uno de los tributos más esenciales dentro de la composición tributaria de los gobiernos vecinales y sus finanzas

institucionales, por las que financian los gastos administrativos y operativos y las tareas de financiamiento en favor de todos. Por lo tanto, preservar las ventas de acuerdo con los deseos y disminuir la morosidad es un proyecto que las administraciones municipales requieren.

Entonces diremos que el Impuesto de Bienes Inmuebles tiene que pagarse al municipio del distrito donde está situada su vivienda. Este impuesto se aplica a todas las viviendas urbanas y rústicas en función de su cuota autónoma. Asimismo, este impuesto es anual, sin embargo, puede dividirse en 4 fechas, en febrero, mayo, agosto y noviembre. El precio de los impuestos a los bienes se hará a la municipalidad donde se ubique su propiedad, y mejor en el caso del Cercado de Lima, la tasa podría hacerse en el SAT. Si usted se encuentra en cualquier provincia del Perú, este trámite se puede realizar a través de su Municipalidad Distrital, por lo que deberá comunicarse con ella para conocer la situación de su caso. Para contactarte con la municipalidad donde deseas realizar este trámite, llámala, visítala o consulta su página web, en caso la tenga.

Por lo que respecta al tipo del impuesto sobre bienes inmuebles, el cálculo se hace sobre la base imponible con arreglo a la escala acumulativa innovadora siguiente, todo ello en consonancia con la base Legal: D.S. No. 156- 2004-EF (Art. 11°).

TRAMO DE AUTOEVALUÓ	ALÍCUOTA
HASTA 15 UIT	0.2%
MAS DE 15 UIT HASTA 60 UIT	0.6%
MAS DE 60 UIT	1.0%

Estos municipios facultados para instaurar una cantidad mínima de pago por el equivalente impuesto al 0,6% de la UIT vigente a 1 de enero de los 12 meses a los que corresponda el impuesto.

Las dimensiones son:

La dimensión primera es la fiscalización, que es la manera de examinar, investigar y hacer frente al cumplimiento de las tributarias obligaciones, consistentes en personas exentas u otro tipo de beneficios. Además, el control del impuesto sobre bienes inmuebles es un conjunto de realizadas actividades

por la administración tributaria local para determinar el cumplimiento de las obligaciones. En concreto, la gestión financiera de los impuestos sobre el patrimonio representa el seguimiento y la inspección del dinero adeudado existente para la cobranza respectiva, en el que el objetivo principal es investigar las características que provocan el impago con la ayuda de los contribuyentes (Jiménez, 2020).

La dimensión segunda tiene que ver con el control de la deuda, Según el MEF (2019) entendido como el acatamiento de la superación del dinero adeudado a través de los deudores; asimismo, como parte del sistema de manipular se encuentra la inspección de las viviendas y de mecanismos la implementación para exigir y hacer efectivo el cobro de los tributos.

La dimensión tercera tiene que ver con el pago del impuesto, es decir el tributario cumplimiento, en el cual los contribuyentes pagan el impuesto predial en su totalidad o en parcialidades. Asimismo, se cubren las tributarias prescripciones, dado que podría extinguirse la deuda tributaria (MEF, 2019).

La última dimensión tenemos a la cobranza coactiva, que es el procedimiento mediante el cual la Administración Tributaria capaz hace uso de su fuerza coactiva para requerir el pago de un impuesto cierto, cuando el contribuyente se reusa a pagar su deuda dentro del plazo, debe anteceder las sentencias declarativas, recibos de cobranza y/o y las haya desoído (Sánchez, 2019).

II. MATERIAL Y MÉTODOS

2.1. Tipo y Diseño de Investigación.

Tipo de Investigación: Se utilizó la forma básica de investigación, por tratarse de un estudio teórico y dogmático porque se caracteriza por basarse totalmente en una versión o marco teórico cuyo objetivo era aumentar el conocimiento científico (Esteban, 2018)

Diseño de Investigación: Fue no experimental correlacional, transversal y descriptivo este estudio.

Se utilizó un diseño de estudio no experimental, transversal, por las estadísticas recopiladas se dieron en un tiempo prolongado, también es descriptivo debido a que fue necesaria la descripción de los importantes factores positivos de un observado fenómeno. Como contribución, el nivel de los estudios se convirtió en correlacional, por la razón de que el grado de datación entre las variables sometidas a estudio (Huaire, 2019).

Diseño de la investigación se presenta de la siguiente manera:

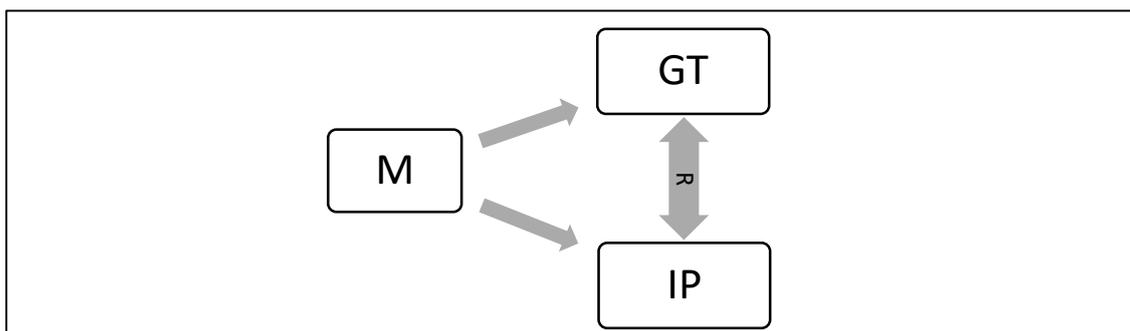


Figura 1. Diseño de la investigación

Donde:

M: Muestra de la población (conformada por 12 funcionarios) .

GT: Gestión Tributaria.

IP: Impuesto Predial.

R: Relación entre GT y IP.

2.2. Población y muestra.

Población censal: Se describe porque la cantidad completa de capacidades de la misma similitud se analizan para resolver un problema. (Ventura, 2017).

En esta investigación la población estuvo conformada por 12 funcionarios de la municipalidad distrital de La Florida, Cajamarca 2021.

Muestra: Se trata de una sección de la población que se selecciona para adquirir las estadísticas con las que realizar los cuadros. Asimismo, en una muestra censal se convirtió la muestra. Debido a que cada persona que compone la población, ya que es muy limitado. (Ludeña, 2021)

Por lo tanto, para este estudio la población es igual a la muestra, son 12 funcionarios de la Municipalidad Distrital de Florida, Cajamarca 2021.

2.3. Variables, Operacionalización.

En esta investigación tenemos como variable independiente a Gestión Tributaria y dependiente a Recaudación del Impuesto Predial, y su operacionalización vendría hacer de la siguiente manera:

Matriz de Operacionalización de Variables

VARIABLES	DIMENSION	INDICADORES	ITEM	INSTRUMENTO/TECNICA
Gestión tributaria	Planificación	Planificación del proceso de recaudación	1;4	Instrumento: Cuestionario Técnica: Encuesta
		Diagnóstico de la morosidad		
		Plan de fiscalización predial		
		Formulación de objetivos y metas		
	Organización	Organización del proceso de recaudación	5;7	
		Capacitación del personal		
		Actividades de acuerdo al MOF.		
	Dirección	Orientación al contribuyente	8;10	
		Campañas de recaudación tributaria		
		Sensibilización al contribuyente		
	Control	Evaluación de resultados y objetivos	11;13	
		Socialización de resultados		
Mecanismos de evaluación				
Recaudación del impuesto predial	Fiscalización	Estrategias de fiscalización	14;18	
		Socialización de las condiciones de la oficina		
		Análisis de costo beneficio		
		Asignación de recursos para la ejecución de fiscalizaciones		
		Acciones de fiscalización		
	Control de la deuda	Mecanismos para exigir el pago	19;23	
		Inspecciones a inmueble		
	Pago del impuesto	Notificaciones a contribuyentes	24;28	
		Pago del impuesto predial		
		Fraccionamiento del impuesto predial		
		Prescripciones de los tributos prediales		
	Cobranza Coactiva	Campañas de amnistía tributaria	29;33	
		Solicitud de prescripciones del impuesto predial		
		Ejecución de las cobranzas		
		Amnistías a contribuyentes		

2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.

Técnica: Se suele utilizar en muchas investigaciones para obtener registros correctos y luego analizarlos a través de los hechos.

En esta observación, la técnica de la encuesta se utilizó tanto para la variable de gestión tributaria como para la de recaudación del impuesto predial, con el fin de recopilar estadísticas relacionadas con los objetivos de esta investigación.

Instrumento: Consta de preguntas relacionadas con indicadores de investigación y está diseñado para resolver.

El instrumento utilizado en este estudio para recoger y registrar los datos estadísticos recibidos fue un cuestionario para dos variables.

En ese sentido, los instrumentos pasaron evaluación por 3 profesionales, se determinó su validez y se analizó su confiabilidad mediante el coeficiente alfa de Cronbach, resultando en 0,953, esto demuestra que el instrumento es muy confiable. En el cual se determinó la confiabilidad de la información recolectada, por lo que se entiende que no han sido manipuladas y se ha establecido la autenticidad.

2.5. Procedimientos de análisis de datos.

Se estudió los temas referidos a las variables de estudio a fin de revelar la complicada verdad y así llevar a cabo objetivos específicos y generalizados según la metodología y cronograma de actividades.

Sin embargo, una buena manera de poder llevar a cabo la investigación, se solicitó mediante carta la autorización al alcalde de la entidad para realizar los estudios. No obstante, a 12 funcionarios públicos que laboran en la municipalidad, se les aplicó el cuestionario (encuesta).

Así mismo, la información cuantitativa ha sido procesada y analizada electrónicamente, categorizada y sistematizada al paso de los dispositivos de evaluación correspondientes, con admiración a sus variables, utilizando Excel y el SPSS. También, se utilizaron tablas para mostrar los hallazgos del estudio.

III. RESULTADOS

Después de recolectar la información mediante la encuesta, se procesó los datos; donde se obtuvo resultados significativos que nos han permitido lograr los objetivos trazados en esta investigación.

No obstante, antes de ver los resultados de los objetivos se formuló pruebas de normalidad para determinar si tiene una distribución normal o no, además de acuerdo al resultado de distribución ver si se hace una correlación Rho de Spearman o R de Pearson.

Tabla 1.

Pruebas de normalidad entre gestión tributaria y recaudación del impuesto predial.

	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
D1GT	,150	12	,200*	,903	12	,174
D2GT	,218	12	,119	,861	12	,050
D3GT	,151	12	,200*	,922	12	,301
D4GT	,211	12	,148	,878	12	,082
GT	,164	12	,200*	,918	12	,272
RIP	,220	12	,113	,833	12	,023

*. Esto es un límite inferior de la significación verdadera.

a. Corrección de significación de Lilliefors

En la tabla 1 se muestra dos pruebas Shapiro-Wilk y Kolmogorov-Smirnova eligiéndose para analizar la primera prueba, por tener una muestra menor a 50 individuos, asimismo el valor del Sig. de la prueba de normalidad Shapiro-Wilk es menor a 0,05 en la variable RIP, se evidencia que, mis variables no se distribuyen normalmente (no paramétrica). Este resultado me lleva a realizar la correlación con Rho de Spearman. Ahora, para entender la abreviatura de la tabla anterior y de las tablas que vienen más adelante, indicamos: GT (Gestión Tributaria), RIP (Recaudación del Impuesto Predial); asimismo D1, D2, D3 y D4 representan las dimensiones para ambas variables.

En cuanto a los objetivos específicos, manifestaremos y/o explicaremos los resultados en las tablas siguientes.

Tabla 2.

Grado de gestión tributaria en la municipalidad distrital de La Florida, Cajamarca 2021.

GT	f	%
DEFICIENTE	1	8%
ACEPTABLE	6	50%
BUENO	5	42%
TOTAL	12	100%

Lo mostrado son datos para conocer el grado de gestión tributaria en la municipalidad distrital de La Florida, Cajamarca 2021. Se evidencia que, de los 12 funcionarios, refirió que es deficiente el 8%, es aceptable el 50% y es bueno el 42%. Por lo tanto, se obtuvo que el grado de gestión tributaria en la municipalidad distrital de La Florida, Cajamarca 2021 es aceptable.

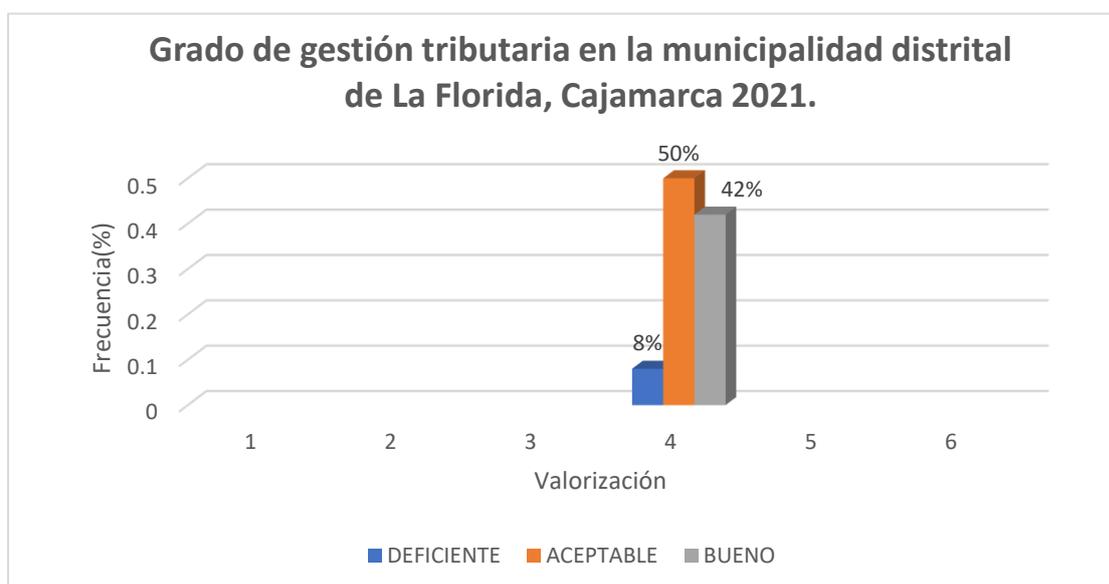


Figura 2. Grado de gestión tributaria en la municipalidad distrital de La Florida, Cajamarca 2021.

En la figura 2, se observa que, de los 12 funcionarios encuestados, indicó que es deficiente el 8%, es aceptable el 50% y es bueno el 42%. Por lo tanto, se concluyó que el grado de gestión tributaria en la municipalidad distrital de La Florida, Cajamarca 2021 es aceptable.

Tabla 3.

Nivel de recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de La Florida, Cajamarca 2021.

RIP	f	%
BAJO	0	0%
REGULAR	5	42%
ALTO	7	58%
TOTAL	12	100%

La tabla anterior muestra resultados para conocer el nivel de recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de La Florida, Cajamarca 2021. Se evidencia que, de los 12 funcionarios, refirió que es bajo el 0%, es regular el 42% y es alto el 58%. Se obtuvo que, el nivel de recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de La Florida, Cajamarca 2021 es alto.

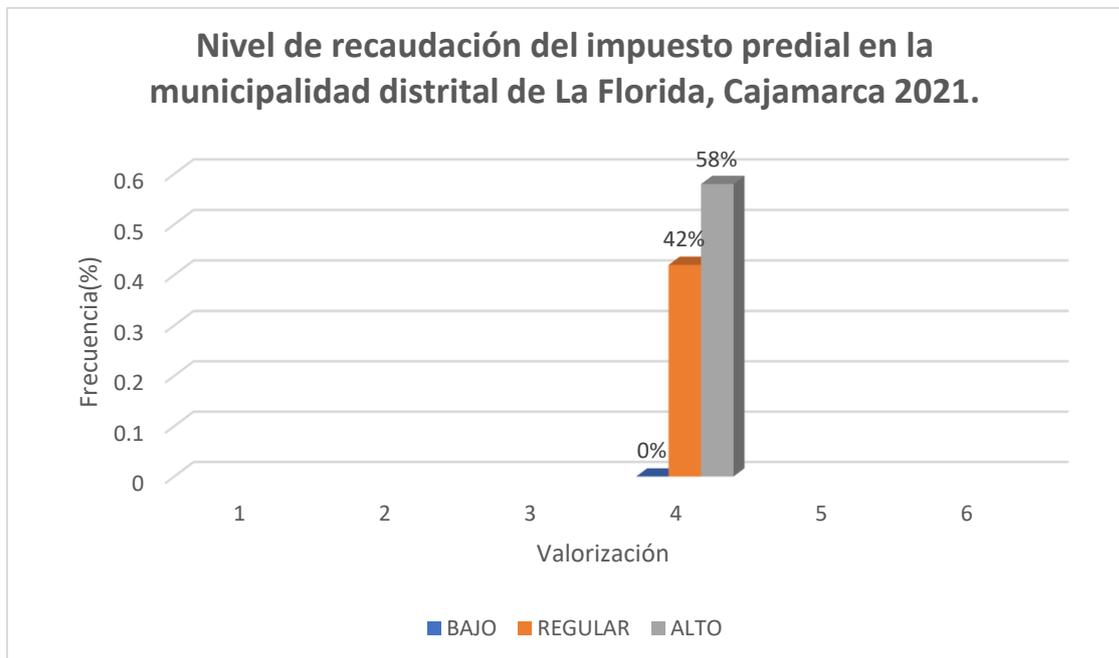


Figura 3. Nivel de recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de La Florida, Cajamarca 2021.

En la figura 3, se evidencia, de los 12 funcionarios encuestados, refirió que es bajo el 0%, es regular el 42% y es alto. el 58%. Concluyendo en este estudio

que, el nivel de recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de La Florida, Cajamarca 2021 es alto.

Tabla 4.

Relación entre planificación y recaudación del impuesto predial

			D1GT	RIP
Rho de Spearman	D1GT	Coeficiente de correlación	1,000	,560*
		Sig. (bilateral)	.	,001
		N	12	12
	RIP	Coeficiente de correlación	,560*	1,000
		Sig. (bilateral)	,001	.
		N	12	12

*. La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

La tabla 4, muestra la relación entre la dimensión planificación D1GT y RIP, donde la relación es 0,560 esto indica que la dimensión planificación y la recaudación del impuesto predial tienen relación positiva moderada; entonces si hay una buena gestión tributaria en planificación se obtendrá una alta recaudación de impuesto predial. El valor de la Sig. (bilateral) fue de 0,001 siendo significativa. Asimismo, la hipótesis de investigación H1 se admite; indicando que sí existe relación significativa.

Tabla 5.

Relación entre organización y recaudación del impuesto predial.

			D2GT	RIP
Rho de Spearman	D2GT	Coeficiente de correlación	1,000	,543*
		Sig. (bilateral)	.	,001
		N	12	12
	RIP	Coeficiente de correlación	,001	1,000
		Sig. (bilateral)	,543*	.
		N	12	12

*. La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

La tabla 5, muestra la relación entre la dimensión organización D2GT y RIP, donde la relación es 0,543 esto indica que la dimensión organización y la recaudación del impuesto predial tienen relación positiva moderada; entonces si hay una buena gestión tributaria en organización conllevará a obtener una

alta recaudación de impuesto predial. El valor de la Sig. (bilateral) fue de 0,001 siendo significativa. Asimismo, se admite la hipótesis de investigación H1; indicando que sí existe relación significativa.

Tabla 6.

Relación entre dirección y recaudación del impuesto predial

			D3GT	RIP
Rho de Spearman	D3GT	Coeficiente de correlación	1,000	,605*
		Sig. (bilateral)	.	,037
		N	12	12
	RIP	Coeficiente de correlación	,605*	1,000
		Sig. (bilateral)	,037	.
		N	12	12

*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

La tabla 6, muestra la relación entre la dimensión dirección D3GT y RIP, donde la relación es 0,605 esto indica que la dimensión dirección y la recaudación del impuesto predial tienen relación positiva moderada; entonces cuando haya una buena gestión tributaria en dirección conllevará a obtener una alta recaudación de impuesto predial. El valor de la Sig. (bilateral) fue de 0,037 siendo significativa. Asimismo, se admite la hipótesis de investigación H1; indicando que sí existe relación significativa.

Tabla 7.

Relación entre control y recaudación del impuesto predial.

			D4GT	RIP
Rho de Spearman	D4GT	Coeficiente de correlación	1,000	,762**
		Sig. (bilateral)	.	,004
		N	12	12
	RIP	Coeficiente de correlación	,762**	1,000
		Sig. (bilateral)	,004	.
		N	12	12

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

La tabla 7, muestra la relación entre la dimensión control D4GT y RIP, donde la relación es 0,762 esto indica que la dimensión control y la recaudación del impuesto predial tienen relación positiva alta; por lo que una

buena gestión tributaria en control conllevará a obtener una alta recaudación de impuesto predial. El valor de la Sig. (bilateral) fue de 0,004 siendo significativa. Asimismo, se admite la hipótesis de investigación H1; indicando que sí existe relación significativa.

Después de haber detallado los objetivos específicos pasaremos a analizar el objetivo general de la investigación.

Tabla 8.

Relación entre la gestión tributaria y recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de La Florida, Cajamarca 2021.

			GT	RIP
Rho de Spearman	GT	Coeficiente de correlación	1,000	,651*
		Sig. (bilateral)	.	,022
		N	12	12
	RIP	Coeficiente de correlación	,651*	1,000
		Sig. (bilateral)	,022	.
		N	12	12

*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

De la tabla anterior los datos son respecto al principal objetivo de este estudio, dichos valores fueron calculados por Rho de Spearman. La correlación es 0,651 manifestando que la variable GT y RIP tiene relación positiva moderada; entonces si hay una buena gestión tributaria conllevará a tener un alto impuesto predial recaudado. El valor de la Sig. (bilateral) fue de ,022 por lo cual es significativa.

En definitiva, se acepta la hipótesis principal H1: existe relación significativa entre la gestión tributaria y recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de La Florida, Cajamarca 2021, y se rechaza la hipótesis nula H0; evidenciando que hay relación significativa entre las variables gestión tributaria y recaudación del impuesto predial.

IV. DISCUSION

Luego de interpretar los resultados encontrados en este estudio, se realiza una comparación con los resultados de otros estudios, y se obtuvo que:

Donde el primer objetivo específico de esta investigación, el cual fue: diagnosticar el grado de gestión tributaria en la municipalidad distrital de La Florida, Cajamarca 2021. Se evidenció que, de los 12 funcionarios, el 8% es deficiente indicó, es aceptable 50% y es bueno el 42%. Resulto que el grado de gestión tributaria en la municipalidad distrital de La Florida, Cajamarca 2021 es aceptable. Por lo tanto, varios investigadores aceptan su hipótesis de tener un grado de gestión tributaria aceptable o bueno.

En los obtenidos resultados por López (2022) en la tabla 06 y la figura 02 de su estudio, sobre el nivel de gestión tributaria en la Comuna del Distrito de Moro: el 89,4% del personal administrativo indica un nivel deficiente, el 10,6% nivel normal y el 0% nivel bueno. Asimismo, Puerta (2022) en su investigación determina el nivel de la gestión tributaria, apreciándose en tabla 10 y la figura 5, entre ellos, 22 funcionarios municipales refirieron sobre el nivel de gestión tributaria en esta ocasión fue alto, alcanzando el mayor porcentaje el 73.3%; de igual manera, 7 empleados mencionaron que esta variable tuvo un nivel normal, con 23.3% de la muestra de la investigación; Concluyendo, sólo el 3,3% (1 trabajador) afirmó que el nivel de administración tributaria es bajo.

Ahora, obtenidos los resultados para el segundo objetivo específico que fue: conocer el nivel de recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de La Florida, Cajamarca 2021. Evidencia que, de 12 funcionarios, manifestó que es bajo el 0%, es regular el 42% y es alto 58% Concluyendo que, el nivel de impuesto predial en la municipalidad distrital de La Florida, Cajamarca 2021 es alto. Asimismo, diversos autores aceptaron su hipótesis de tener un grado de recaudación del impuesto predial regular o alto.

Comparándolo con otras investigaciones, según López (2022) en la tabla 08 y la figura 04 de su estudio, se evidencia el nivel del impuesto predial en la comuna del distrito de moro, el 4,3% de los directivos piensa que está en un nivel malo, el 95,7% piensa que está en un nivel normal y el 0% piensa que está en un nivel bueno. Asimismo, Puerta (2022) en su investigación determina

el nivel del impuesto predial, Según la figura 10 y tabla 15, se muestran categorías de la variable "Impuesto predial" donde 21 funcionarios sugirieron que esta variable tiene un nivel alto con un valor porcentual máximo de 70% y de igual manera se ve que 8 funcionarios sugirieron que esta variable tiene un nivel normal representando 26.7 %. Terminó siendo solo del 3.3%, la muestra representando un solo (1) trabajador, lo cual se encuentra en un nivel bajo.

Con respecto al objetivo general de esta investigación que fue: determinar la relación entre la gestión tributaria y recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de La Florida, Cajamarca 2021, se obtuvieron resultados y nos servirá para hacer la comparación y discusión con otras investigaciones, dichos valores fueron calculados según la correlación de Rho de Spearman es 0,651 manifestando que la variable GT y RIP, se evidencia una relación positiva moderada; por lo que, si hay buena gestión tributaria se tendrá un alto impuesto predial recaudado. Cabe decir que, fue de ,022 en el valor de la Sig. (bilateral) es significativa. Asimismo, se acepta la hipótesis principal H1: y se rechaza la hipótesis nula H0; entonces sí hay relación significativa entre las variables gestión tributaria y recaudación del impuesto predial.

Asimismo, en diversos investigadores en sus estudios existió una correlación entre las variables gestión tributaria e impuestos prediales, sus hipótesis fueron aceptadas.

Así como la información obtenida por Puerta (2022) en su investigación, menciona, la importancia de los datos inferidos es 0,000, que es inferior a 0,05 en la tabla 17. En definitiva, la hipótesis nula se rechaza y la hipótesis alternativa se acepta, se evidencia una correlación significativa entre la administración tributaria y la recaudación del impuesto predial en las Municipalidades Distritales de Rioja en 2021. Además, el valor resultante del coeficiente Rho de Spearman es 0,899. Por lo que, el parámetro es positivo y alto, pero la administración tributaria está bien planificada, organizada, dirigida y controlada, y el aumento en la recaudación del impuesto predial es del 89,9%, lo que se encuentra dentro del rango aceptable.

Según López (2022) en su tesis muestra que, existe una correlación positiva de 0.478 entre Gestión Tributaria e Impuesto Predial municipal (la tabla 5) se observa, la hipótesis nula por el p - valor es de 0.001 menor que 0.01 se

rechaza, dado a la existencia correlación significativa de las variables al nivel de 0.01. Concluyendo que si hay correlacion entre las variables y es significativa.

V. CONCLUSIONES

1. El grado de gestión tributaria en la entidad municipal del distrito de La Florida, Cajamarca 2021, se reflejó que un gran porcentaje de los funcionarios que se dedican a la gestión tributaria, indicaron que el grado de gestión tributaria es aceptable. Asimismo, no se llegó a lo óptimo que es bueno dado que la ejecución de acciones de continua preparación no se realiza y lo que no mantienen actualizados a los funcionarios ante el cambio efectuado cada cierto tiempo.

2. El nivel recaudación del impuesto predial en la entidad municipal del distrito de La Florida, Cajamarca 2021; se notó que un gran porcentaje de los funcionarios que realizan la recaudación del impuesto predial, manifestaron que el nivel de la recaudación del impuesto predial es alto; lo cual se ha llegado al nivel óptimo debido a las buenas estrategias aplicadas por los funcionarios con los contribuyentes.

3. Existe relación positiva y significativa entre las dimensiones de la variable gestión tributaria y recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de La Florida, Cajamarca 2021. La dimensión que más ha resaltado es la de control con una correlación de 0,762 y un nivel de significancia de 0.004.

4. Existe relación positiva moderada y significativa entre la gestión tributaria y recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de La Florida, Cajamarca 2021, dado a la puntuación de coeficiente Rho de Spearman y su nivel de significancia. Se concluye que a medida que haya una buena gestión tributaria en la municipalidad, ayudara a que la recaudación del impuesto predial sea alta para la entidad.

VI. RECOMENDACIONES

1. Al alcalde, regidores y gerente municipal, efectuar habilidades participativas encaminadas a alcanzar una gestión tributaria adecuada en la municipalidad distrital de La Florida; así como los ordenamientos sean cumplidos y con acreditación.

2. Al alcalde, regidores y gerente municipal, la continuación del fortalecimiento de la recaudación del impuesto predial para seguir insistiendo con nuevas estrategias, ya que hasta el momento han dado buenos resultados en los contribuyentes.

3. El gerente municipal posee un reto muy grande respecto a la gestión tributaria dado que de dicha variable tres de sus cuatro dimensiones están en relación moderada. Entonces para tener una alta recaudación del impuesto predial, urge que esta sea en general óptima.

4. Al gerente municipal, incentivar el cumplimiento adecuado de los planes, guías, normas y directivas de gestión pública; es decir en todo relacionado con recaudación del impuesto predial y gestión tributaria.

VII. REFERENCIAS

- Alaña, T. P., Gonzaga, S. J., & Yáñez, M. M. (2018). Tributary management for microentrepreneurs through the creation of the advice center case: Umet Branch Machala. *Universidad y Sociedad*, 10(2), 84-88. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2218-36202018000200084#:~:text=La%20Gesti%C3%B3n%20tributaria%20es%20conocida,tributarios%20creados%20para%20atraer%20a
- Banda, M. S. (2021). *Recaudación del impuesto predial en la entidad municipal de Tacabamba, Chota*. Universidad Señor de Sipán, Pimentel. <https://repositorio.uss.edu.pe/handle/20.500.12802/8369>
- Becerril, C. J. (2017). The post-revolutionary tax system and the amparo trial in fiscal matter, 1917-1935. *Economía Informa*, 405, 72-93. <https://doi.org/https://doi.org/10.1016/j.ecin.2017.07.005>
- Cajo, L. Y. (2020). *Recaudación del Impuesto Predial de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, Ferreñafe*. Universidad Señor de Sipán, Pimentel. <https://repositorio.uss.edu.pe/handle/20.500.12802/6761>
- Canavire, G., & Zúñiga, N. G. (2015). Fiscal Transfers and Property Tax in Mexico. *economiaunam*, 12(35), 69-99. <https://doi.org/https://doi.org/10.1016/j.eunam.2015.09.004>
- Chujutalli, J., & Ormeño, C. A. (2020). *Estrategias para incrementar la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital del Rímac*. Universidad del Pacífico, Lima. <https://repositorio.up.edu.pe/handle/11354/2736>
- Dávila, J. D. (2020). *Recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de Chugur-Cajamarca 2019*. Universidad Señor de Sipán, Pimentel. <https://repositorio.uss.edu.pe/handle/20.500.12802/8464>
- Edificaciones Inmobiliarias. (2023). *¿Qué es el impuesto predial? y Como calcularlo*. <https://ei.com.pe/noticias/impuesto-predial-como-calcularlo/#:~:text=El%20impuesto%20predial%20es%20una,a%20form ar%20parte%20del%20predio>.
- Esteban, N. T. (2018). *Tipos de Investigación*. Universidad Santo Domingo de Guzmán, Lima. <http://repositorio.usdg.edu.pe/handle/USDG/34>
- Huaire, E. J. (2019). *Método de investigación. Material de clase*. <https://www.aacademica.org/edson.jorge.huaire.inacio/35.pdf>
- Ibarra, J., & Sotres, L. (2021). The border effect on property tax revenue. *Estudios Demograficos y Urbanos*, 36(2), 347-401. <https://doi.org/https://doi.org/10.24201/edu.v36i2.1904>
- Jiménez, M. (2020). *El Procedimiento de Fiscalización*. Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

https://www.mef.gob.pe/defensoria/boletines/CXIV_dcho_tributario_2016.pdf

- Lindao, R. E., & López, D. M. (2019). *Gestión tributaria del ISD en la rentabilidad de la compañía Frasco s.a. Frascosa 2013-2017*. [Tesis de pregrado, Universidad de Guayaquil]. <http://repositorio.ug.edu.ec/handle/redug/42097>
- Llatas, Y. E. (2021). *La recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Oyotun-2020*. Universidad Señor de Sipán, Pimentel. <https://repositorio.uss.edu.pe/handle/20.500.12802/8111>
- López, R. J. (2022). *La gestión tributaria y la recaudación de arbitrios municipales en la municipalidad distrital de Moro, 2022*. Chimbote. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/100944>
- Louffat, E. (2015). *Administración: fundamentos del proceso administrativo* (Cuarta edición ed.). Cengage Learning. https://issuu.com/cengagelatam/docs/administraci__n_louffat_issuu
- Ludeña, J. A. (2021). *Economipedia*. Diferencia entre muestra y población: <https://economipedia.com/definiciones/diferencia-entre-muestra-y-poblacion.html#:~:text=En%20resumen%2C%20la%20diferencia%20entre,que%20se%20va%20a%20trabajar.>
- Mas, K. A., Ramírez, G., & Gonzales, J. C. (2022). La recaudación del impuesto predial y su influencia en las finanzas públicas de la municipalidad provincial de Rioja, periodo 2018. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 6(2), 4410-4427. https://doi.org/https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v6i2.2170
- Mayer, C. E. (2017). How to Collect more Taxes Without Spending more Efficiently? On the Difficulties of Increasing the Tax Burden in Mexico. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 59(220), 147-189. [https://doi.org/https://doi.org/10.1016/S0185-1918\(14\)70804-9](https://doi.org/https://doi.org/10.1016/S0185-1918(14)70804-9)
- Ministerio de Economía y Finanzas . (2019). *Guía para la gestión de cuenta del Impuesto Predial*. https://www.mef.gob.pe/contenidos/tributos/doc/Guia_para_la_Gestion_de_Cuenta_IP.pdf
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2021). *Fortalecimiento de la administración y gestión del impuesto predial*. https://www.mef.gob.pe/contenidos/tributos/pimgm/GUIA_META_2_PI_2021_v2.pdf
- Molina, M. A. (2017). The tax coordination of commerce and industry in Mexico: the trampled road to the. *Economía Informa*, 406, 30-45. <https://doi.org/https://doi.org/10.1016/j.ecin.2017.10.003>

- Navarro, J. E. (2020). *La recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Chota-2018*. Universidad Señor de Sipán, Pimentel. <https://repositorio.uss.edu.pe/handle/20.500.12802/7151>
- Paz, M. J. (2019). *Análisis de la recaudación de impuesto predial de la municipalidad distrital de Pueblo Nuevo - 2017*. Universidad Señor de Sipán, Pimentel. <https://repositorio.uss.edu.pe/handle/20.500.12802/6299>
- Pedraza, I. (2021). *Recaudación del impuesto predial de la municipalidad provincial de Jaén*. Universidad Señor de Sipán, Pimentel. <https://repositorio.uss.edu.pe/handle/20.500.12802/7928>
- Puerta, W. T. (2022). *Gestión Tributaria y la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincia de Rioja 2021*. Tarapoto. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/101945>
- Romero, R., Soria, M. E., Castillo, W., & Colmenares, Y. (2021). Study of property tax in local governments of Perú. *ECASinergia*, 12(3), 124 -134. https://doi.org/https://doi.org/10.33936/eca_sinergia.v12i3.3583
- Sánchez, K. A. (2019). *El procedimiento de cobranza coactiva regulado en el Código Tributario*. Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). https://www.mef.gob.pe/defensoria/boletines/CLXXXV_dcho_tributario_2019.pdf
- Taboada, M. R. (2020). *La recaudación de impuestos en la municipalidad distrital de Pátapo, 2019*. Universidad Señor de Sipán, Pimentel. <https://repositorio.uss.edu.pe/handle/20.500.12802/7170>
- Unda, M. (2021). Poor local finances: What explains property tax collection in Mexico? *Estudios Demográficos y Urbanos*, 36(1), 49-88. <https://doi.org/https://doi.org/10.24201/edu.v36i1.1871>
- Ventura, J. L. (2017). ¿Población o muestra?: Una diferencia necesaria. *Revista Cubana de Salud Pública*, 43(4), 648-649. <https://revsaludpublica.sld.cu/index.php/spu/article/view/906/948>
- Villaveces, M. J. (2017). Local institutions and the rural property tax in Colombia, 1998-2010. *Semestre Económico*, 20(42), 161-192. <https://doi.org/https://doi.org/10.22395/seec.v20n42a7>

VIII. ANEXOS



FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
RESOLUCIÓN N°0861-2022-FACEM-USS

Chiclayo, 16 de diciembre de 2022.

VISTO:

El Oficio N°0541-2022/FACEM-DC-USS, de fecha 12 de diciembre de 2022, presentado por el Director de la EP de Contabilidad y proveído del Decano de FACEM, de fecha 14/12/2022, donde solicita la aprobación en vías de regularización del Trabajo de Investigación, de la Egresada, de la EP de Contabilidad, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Ley Universitaria N° 30220 en su artículo 45° que a la letra dice: Obtención de grados y títulos: La obtención de grados y títulos se realizará de acuerdo a las exigencias académicas que cada universidad establezca en sus respectivas normas internas. Los requisitos mínimos son los siguientes: 45.1 Grado de Bachiller: requiere haber aprobado los estudios de pregrado, así como la aprobación de un trabajo de investigación y el conocimiento de un idioma extranjero, de preferencia inglés o lengua nativa.

Que, según Art. 21° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Señor de Sipán, aprobado con Resolución de Directorio N°086-2020/PD-USS de fecha 13 de mayo de 2020, indica que los temas de trabajo de investigación, trabajo académico y tesis son aprobados por el Comité de Investigación y derivados a la facultad, para la emisión de la resolución respectiva. **El periodo de vigencia de los mismos será de dos años, a partir de su aprobación.**

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas y de conformidad con las normas y reglamentos vigentes;

SE RESUELVE

ARTICULO ÚNICO: APROBAR en vías de regularización, el Trabajo de Investigación, de la Egresada de la EP de Contabilidad, según se indica en cuadro adjunto.

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	TITULO DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN
01	CORONEL ALARCON FLOR LEYDI	GESTIÓN TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA FLORIDA, CAJAMARCA 2021.	GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


Dr. LUIS GERARDO GOMEZ JACINTO
Decano
Facultad de Ciencias Empresariales
UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPÁN


Mg. LISET SUGEILY SILVA GONZALES
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Empresariales
UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPÁN

Cc.: Escuela, Archivo

Matriz de Operacionalización

VARIABLES	DIMENSION	INDICADORES	ITEM	INSTRUMENTO/TECNICA
Gestión tributaria	Planificación	Planificación del proceso de recaudación	1;4	Instrumento: Cuestionario Técnica: Encuesta
		Diagnóstico de la morosidad		
		Plan de fiscalización predial		
		Formulación de objetivos y metas		
	Organización	Organización del proceso de recaudación	5;7	
		Capacitación del personal		
		Actividades de acuerdo al MOF.		
	Dirección	Orientación al contribuyente	8;10	
		Campañas de recaudación tributaria		
		Sensibilización al contribuyente		
	Control	Evaluación de resultados y objetivos	11;13	
		Socialización de resultados		
Mecanismos de evaluación				
Recaudación del impuesto predial	Fiscalización	Estrategias de fiscalización	14;18	
		Socialización de las condiciones de la oficina		
		Análisis de costo beneficio		
		Asignación de recursos para la ejecución de fiscalizaciones		
		Acciones de fiscalización		
	Control de la deuda	Mecanismos para exigir el pago	19;23	
		Inspecciones a inmueble		
	Pago del impuesto	Notificaciones a contribuyentes	24;28	
		Pago del impuesto predial		
		Fraccionamiento del impuesto predial		
		Prescripciones de los tributos prediales		
	Cobranza coactiva	Campañas de amnistía tributaria	29;33	
		Solicitud de prescripciones del impuesto predial		
		Ejecución de las cobranzas		
		Amnistías a contribuyentes		

Matriz de Consistencia

FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	HIPÓTESIS	VARIABLES	POBLACIÓN Y MUESTRA	ENFOQUE / NIVEL (ALCANCE) / DISEÑO	TÉCNICA / INSTRUMENTO
Problema Principal:	Objetivo Principal:	Hipótesis Principal:				
¿Existe relación entre la gestión tributaria y recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de La Florida, Cajamarca 2021?	Determinar la relación entre la gestión tributaria y recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de La Florida, Cajamarca 2021.	Existe relación significativa entre la gestión tributaria y recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de La Florida, Cajamarca 2021.	V.I.: Gestión tributaria	<p>Unidad de Análisis: Funcionarios de la municipalidad distrital de La Florida.</p> <p>Población Conformada por 12 funcionarios de la municipalidad distrital de La Florida.</p> <p>Muestra Constituida por 12 funcionarios de la municipalidad distrital de La Florida.</p>	<p>Enfoque de investigación: Cuantitativo.</p> <p>Diseño: No experimental, transversal, descriptivo, correlacional.</p>	<p>Técnica: Encuesta</p> <p>Instrumento: Cuestionario.</p> <p>Métodos de Análisis de Investigación: Se utilizará el instrumento de gestión tributaria e impuesto predial validado por Puerta (2022), con una fiabilidad del 85.5%, el procesamiento de información se realizará en el Software IBM SPSS Statistics y Excel.</p>
	Objetivos Específicos: Diagnosticar el grado de gestión tributaria en la municipalidad distrital de La Florida, Cajamarca 2021. Conocer el nivel de recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de La Florida, Cajamarca 2021. Determinar la relación de las dimensiones de la gestión tributaria y recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de La Florida, Cajamarca 2021.		V.D.: Recaudación del impuesto predial			

Cronograma de desarrollo de la investigación.

Nº	ACTIVIDADES	ENERO-ABRIL 2023															
		S1	S2	S3	S4	S5	S6	S7	S8	S9	S10	S11	S12	S13	S14	S15	S16
1.	Reunión de coordinación	■							■					■			
2.	Presentación del esquema de Proyecto de Investigación	■															
3.	Tema de investigación	■	■														
4.	Búsqueda de información	■	■														
5.	Formulación del problema		■														
6.	Hipótesis, objetivos de la investigación			■													
7.	Teorías relacionadas al tema				■												
8.	Material y Métodos (tipo y diseño de la investigación, población y muestra)					■											
9.	Variables y operacionalización						■										
10.	Presentación del primer avance							■									
11.	Población y muestra								■	■							
12.	Técnicas e Instrumentos de recolección de datos, métodos de análisis										■	■					
13.	Resultados												■				
14.	Presentación del proyecto de investigación para su revisión y aprobación													■			
15.	Presenta el proyecto de investigación con observaciones levantadas														■	■	■
16.	Sustentación del proyecto de investigación														■	■	■

Reporte de Recaudación de Ingresos 2021

SIAF - Módulo de Proceso Presupuestario
Versión 21.01.00

Fecha : 14/10/2022
Hora : 10:49:44
Pag.: 1 de 2

RESUMEN DE RECAUDACION DE INGRESOS - 2021 DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE (EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 06 CAJAMARCA
PROVINCIA : 11 SAN MIGUEL
PLIEGO : 06 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA FLORIDA [300654]

M E N S U A L I Z A D O																	
FF RB	CLASIFICADOR	PIM	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL RECAUDADO	SALDO	% RECAUDADO
5 RECURSOS DETERMINADOS																	
08 IMPUESTOS MUNICIPALES																	
	1.1.2 1.1 1	8,000	0.00	48.24	0.00	0.00	210.00	0.00	4,210.60	0.00	0.00	4.43	0.00	0.00	4,473.27	3,526.73	55.92
	1.9.1 1.1 1	3,846	0.00	3,846.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,846.00	0.00	100.00
	PARCIAL FF 5	11,846	0.00	3,894.24	0.00	0.00	210.00	0.00	4,210.60	0.00	0.00	4.43	0.00	0.00	8,319.27	3,526.73	70.23

RESUMEN DE RECAUDACION DE INGRESOS - 2021
DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE
 (EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 06 CAJAMARCA
 PROVINCIA : 11 SAN MIGUEL
 PLIEGO : 06 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA FLORIDA [300654]

M E N S U A L I Z A D O																	
FF RB	CLASIFICADOR	PIM	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL RECAUDADO	SALDO	% RECAUDADO
RESUMEN ...																	
	TOTAL FUENTE 5	11,846	0.00	3,894.24	0.00	0.00	210.00	0.00	4,210.60	0.00	0.00	4.43	0.00	0.00	8,319.27	3,526.73	70.23
RESUMEN ...																	
	TOTAL RUBRO 08	11,846	0.00	3,894.24	0.00	0.00	210.00	0.00	4,210.60	0.00	0.00	4.43	0.00	0.00	8,319.27	3,526.73	70.23
	TOTAL	11,846	0.00	3,894.24	0.00	0.00	210.00	0.00	4,210.60	0.00	0.00	4.43	0.00	0.00	8,319.27	3,526.73	70.23

Hojas de validación de expertos

Chiclayo 15 de marzo del 2023

Señor
CPC. Cesar Augusto Chancafe Ñiquen
Ciudad.

Nos dirigimos a usted para expresarle nuestro afectuoso saludo y la vez manifestarle que los suscritos soy egresada de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Señor de Sipán, en la asignatura de Proyecto de Investigación, estamos trabajando la Investigación: “Gestión Tributaria y Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de la Florida, Cajamarca 2021”.

Conociendo su experiencia profesional y méritos académicos nos permitimos solicitar su valiosa colaboración en la validación de contenido de los ítems que conforman el instrumento que se utilizará para recabar la información requerida en la investigación antes mencionada.

Con la seguridad de su aceptación y apoyo en la validación de dicho instrumento, estaremos a la espera de sus observaciones y recomendaciones que contribuirán para mejorar la versión final de nuestro trabajo.

Agradecemos de antemano su valioso aporte.

Atentamente



Flor Leydi Coronel Alarcon
DNI N° 72786084

INSTRUMENTO DE VALIDACION POR JUICIO DE EXPERTOS

NOMBRE DEL JUEZ		C.P.C. CESAR AUGUSTO CHANCAFE ÑIQUEN
	PROFESIÓN	CONTADOR PUBLICO COLEGIADO
	ESPECIALIDAD	CONTABILIDAD FINANCIERA
	EXPERIENCIA PROFESIONAL(EN AÑOS)	8 AÑOS
	CARGO	CONTADOR GENERAL
GESTIÓN TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA FLORIDA, CAJAMARCA 2021.		
DATOS DE LOS TESISISTAS		
NOMBRES	FLOR LEYDI CORONEL ALARCÓN	
ESPECIALIDAD	ESCUELA DE CONTABILIDAD	
INSTRUMENTO EVALUADO	Cuestionario	
OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION	<u>GENERAL</u> Determinar la relación entre la gestión tributaria y recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de La Florida, Cajamarca 2021.	
	<u>ESPECÍFICOS</u> <ul style="list-style-type: none"> • Conocer el nivel de gestión tributaria en la municipalidad distrital de La Florida, Cajamarca 2021. • Conocer el nivel de recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de La Florida, Cajamarca 2021. 	
EVALÚE CADA ITEM DEL INSTRUMENTO MARCANDO CON UN ASPA EN "TA" SI ESTÁ TOTALMENTE DE ACUERDO CON EL ITEM O "TD" SI ESTÁ TOTALMENTE EN DESACUERDO, SI ESTÁ EN DESACUERDO POR FAVOR ESPECIFIQUE SUS SUGERENCIAS		
DETALLE DE LOS ITEMS DEL INSTRUMENTO	El instrumento consta de 33 reactivos y ha sido construido, teniendo en cuenta la revisión de la literatura, luego del juicio de expertos que determinará la validez de contenido será sometido a prueba de piloto para el cálculo de la confiabilidad con el coeficiente de alfa de Cronbach y finalmente será aplicado a las unidades de análisis de esta investigación.	
GESTIÓN TRIBUTARIA		

Dimensión: Planificación.	
1. ¿En la Municipalidad se planifica adecuadamente el proceso de recaudación del impuesto predial?	TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD() SUGERENCIAS: _____ _____
2. ¿En la Municipalidad se realiza un diagnóstico de la morosidad?	TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD() SUGERENCIAS: _____ _____
3. ¿En la Municipalidad se elabora un plan de fiscalización predial?	TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD() SUGERENCIAS: _____ _____
4. ¿En la Municipalidad se formula correctamente los objetivos y metas de recaudación del impuesto predial?	TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD() SUGERENCIAS: _____ _____
Dimensión: Organización	
5. ¿En la Municipalidad son organizados adecuadamente los procesos de recaudación del impuesto predial?	TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD() SUGERENCIAS: _____ _____
6. ¿En la Municipalidad se capacita permanentemente al personal para la recaudación del impuesto predial?	TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD() SUGERENCIAS: _____ _____
7. ¿En la Municipalidad se realizan las funciones de acuerdo al MOF en lo que concierne a la recaudación del impuesto predial?	TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD() SUGERENCIAS: _____ _____
Dimensión: Dirección	

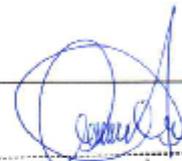
8. ¿En la Municipalidad se orienta adecuadamente a los contribuyentes para el pago del impuesto predial?	TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD() SUGERENCIAS: _____ _____
9. ¿En la Municipalidad se realiza las suficientes campañas tributarias, respecto al pago impuesto predial?	TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD() SUGERENCIAS: _____ _____
10. ¿En la Municipalidad se sensibiliza adecuadamente a los contribuyentes, respecto al pago del impuesto predial?	TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD() SUGERENCIAS: _____ _____
Dimensión: Control	
11. ¿En la Municipalidad se evalúa los resultados de los objetivos y metas logrados?	TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD() SUGERENCIAS: _____ _____
12. ¿En la Municipalidad se acostumbra a socializar los resultados obtenidos en el proceso de recaudación del impuesto predial?	TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD() SUGERENCIAS: _____ _____
13. ¿En la Municipalidad se cuenta con mecanismos de evaluación del proceso de recaudación del impuesto predial?	TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD() SUGERENCIAS: _____ _____
RECAUDACIÓN IMPUESTO PREDIAL	
Dimensión: Fiscalización	
14. ¿Las acciones de fiscalización son planificadas con la anticipación necesaria?	TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD() SUGERENCIAS: _____ _____

<p>15. ¿La oficina responsable de la fiscalización socializa los objetivos y metas con sus trabajadores?</p>	<p>TA(✓) TD()</p> <p>SUGERENCIAS:</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>16. ¿La oficina responsable analiza el costo de la fiscalización y el beneficio obtenido?</p>	<p>TA(✓) TD()</p> <p>SUGERENCIAS:</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>17. ¿Los recursos asignados a la fiscalización son suficientes para el logro de sus objetivos?</p>	<p>TA(✓) TD()</p> <p>SUGERENCIAS:</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>18. ¿Las acciones de fiscalización cuentan con el compromiso de las máximas autoridades de la municipalidad?</p>	<p>TA(✓) TD()</p> <p>SUGERENCIAS:</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>Dimensión: Control de la deuda</p>	
<p>19. ¿La Municipalidad cuenta con los mecanismos necesarios para el control de la deuda?</p>	<p>TA(✓) TD()</p> <p>SUGERENCIAS:</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>20. ¿Los mecanismos de control de la deuda están reglamentados?</p>	<p>TA(✓) TD()</p> <p>SUGERENCIAS:</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>21. ¿Los mecanismos de control cuentan con los recursos necesarios para su aplicación?</p>	<p>TA(✓) TD()</p> <p>SUGERENCIAS:</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>22. ¿Los presupuestos asignados a la oficina consideran a los mecanismos de control de la deuda?</p>	<p>TA(✓) TD()</p> <p>SUGERENCIAS:</p> <p>_____</p>

23. ¿ Las inspecciones realizadas están consideradas dentro de la planificación de acciones?	TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD() SUGERENCIAS: _____ _____
Dimensión: Pago del impuesto	
24. ¿Las acciones de notificación a los hogares cuentan con los recursos necesarios para el 100% de entregas?	TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD() SUGERENCIAS: _____ _____
25. ¿Los ciudadanos cuentan con diferentes medios para el pago del impuesto predial?	TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD() SUGERENCIAS: _____ _____
26. ¿Los fraccionamientos del impuesto predial es un procedimiento reglamentado?	TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD() SUGERENCIAS: _____ _____
27. ¿Se autoriza las prescripciones del impuesto predial mediante documento pertinente?	TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD() SUGERENCIAS: _____ _____
28. ¿Se autorizan beneficios a los contribuyentes para incentivar el pago del impuesto predial?	TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD() SUGERENCIAS: _____ _____
Dimensión: Cobranza coactiva	
29. ¿Las campañas de amnistías cumplen con el objetivo planeado?	TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD() SUGERENCIAS: _____ _____

<p>30. ¿Los ciudadanos aprovechan las campañas de amnistía para el pago de sus impuestos prediales?</p>	<p>TA(✓) TD()</p> <p>SUGERENCIAS:</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>31. ¿Los procedimientos de solicitud de prescripción del impuesto predial son resueltos por las oficinas pertinentes?</p>	<p>TA(✓) TD()</p> <p>SUGERENCIAS:</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>32. ¿La ejecución de las cobranzas cuenta con los recursos necesarios para su cometido?</p>	<p>TA(✓) TD()</p> <p>SUGERENCIAS:</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>33. ¿El alcalde de la municipalidad o persona responsable autoriza oportunamente las campañas de amnistía?</p>	<p>TA(✓) TD()</p> <p>SUGERENCIAS:</p> <p>_____</p> <p>_____</p>

<p>1. PROMEDIO OBTENIDO:</p>	<p>N° TA <u>33</u> N° TD _____</p>
<p>2. COMENTARIO GENERALES:</p>	
<p>3. OBSERVACIONES</p>	



César Augusto Chucoffe Niquen
CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO
MAT. 02-7782

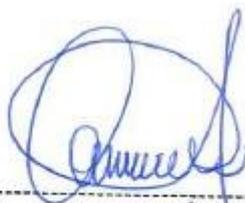
JUEZ - EXPERTO

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

Yo, CPC. CESAR AUGUSTO CHANCAFE ÑIQUEN, he leído y validado el Instrumento de Recolección de datos (ENCUESTA) elaborada por: Flor Leydi Coronel Alarcón, egresada de la Escuela de Ciencias Empresariales, para el desarrollo de la investigación titulada: "Gestión Tributaria y Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de la Florida, Cajamarca 2021".

C E R T I F I C O: Que es válido y confiable en cuanto a la estructuración, contenido y redacción de los ítems.

Chiclayo, 15 de marzo del 2023



César Augusto Chancafe Ñiquen
CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO
MAT. 02-7782

Chiclayo 15 de marzo del 2023

Señor
Mg. Ruitor Castro Palacios
Ciudad.

Nos dirigimos a usted para expresarle nuestro afectuoso saludo y la vez manifestarle que los suscritos soy egresada de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Señor de Sipán, en la asignatura de Proyecto de Investigación, estamos trabajando la Investigación: “Gestión Tributaria y Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de la Florida, Cajamarca 2021”.

Conociendo su experiencia profesional y méritos académicos nos permitimos solicitar su valiosa colaboración en la validación de contenido de los ítems que conforman el instrumento que se utilizará para recabar la información requerida en la investigación antes mencionada.

Con la seguridad de su aceptación y apoyo en la validación de dicho instrumento, estaremos a la espera de sus observaciones y recomendaciones que contribuirán para mejorar la versión final de nuestro trabajo.

Agradecemos de antemano su valioso aporte.

Atentamente



Flor Leydi Coronel Alarcón
DNI N° 72786084

INSTRUMENTO DE VALIDACION POR JUICIO DE EXPERTOS

NOMBRE DEL JUEZ		MG. RUITOR CASTRO PALACIOS
	PROFESIÓN	CONTADOR PUBLICO COLEGIADO
	ESPECIALIDAD	MAGISTER EN GESTION PUBLICA
	EXPERIENCIA PROFESIONAL(EN AÑOS)	20 AÑOS
	CARGO	GERENTE MUNICIPAL
GESTIÓN TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA FLORIDA, CAJAMARCA 2021.		
DATOS DE LOS TESISISTAS		
NOMBRES	FLOR LEYDI CORONEL ALARCÓN	
ESPECIALIDAD	ESCUELA DE CONTABILIDAD	
INSTRUMENTO EVALUADO	Cuestionario	
OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION	<u>GENERAL</u> Determinar la relación entre la gestión tributaria y recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de La Florida, Cajamarca 2021.	
	<u>ESPECÍFICOS</u> <ul style="list-style-type: none"> • Conocer el nivel de gestión tributaria en la municipalidad distrital de La Florida, Cajamarca 2021. • Conocer el nivel de recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de La Florida, Cajamarca 2021. 	
EVALÚE CADA ITEM DEL INSTRUMENTO MARCANDO CON UN ASPA EN "TA" SI ESTÁ TOTALMENTE DE ACUERDO CON EL ITEM O "TD" SI ESTÁ TOTALMENTE EN DESACUERDO, SI ESTÁ EN DESACUERDO POR FAVOR ESPECIFIQUE SUS SUGERENCIAS		
DETALLE DE LOS ITEMS DEL INSTRUMENTO	El instrumento consta de 33 reactivos y ha sido construido, teniendo en cuenta la revisión de la literatura, luego del juicio de expertos que determinará la validez de contenido será sometido a prueba de piloto para el cálculo de la confiabilidad con el coeficiente de alfa de Cronbach y finalmente será aplicado a las unidades de análisis de esta investigación.	
GESTIÓN TRIBUTARIA		

Dimensión: Planificación.	
1. ¿En la Municipalidad se planifica adecuadamente el proceso de recaudación del impuesto predial?	TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD(<input type="checkbox"/>) SUGERENCIAS: _____ _____
2. ¿En la Municipalidad se realiza un diagnóstico de la morosidad?	TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD(<input type="checkbox"/>) SUGERENCIAS: _____ _____
3. ¿En la Municipalidad se elabora un plan de fiscalización predial?	TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD(<input type="checkbox"/>) SUGERENCIAS: _____ _____
4. ¿En la Municipalidad se formula correctamente los objetivos y metas de recaudación del impuesto predial?	TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD(<input type="checkbox"/>) SUGERENCIAS: _____ _____
Dimensión: Organización	
5. ¿En la Municipalidad son organizados adecuadamente los procesos de recaudación del impuesto predial?	TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD(<input type="checkbox"/>) SUGERENCIAS: _____ _____
6. ¿En la Municipalidad se capacita permanentemente al personal para la recaudación del impuesto predial?	TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD(<input type="checkbox"/>) SUGERENCIAS: _____ _____
7. ¿En la Municipalidad se realizan las funciones de acuerdo al MOF en lo que concierne a la recaudación del impuesto predial?	TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD(<input type="checkbox"/>) SUGERENCIAS: _____ _____
Dimensión: Dirección	

<p>8. ¿En la Municipalidad se orienta adecuadamente a los contribuyentes para el pago del impuesto predial?</p>	<p>TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD()</p> <p>SUGERENCIAS:</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>9. ¿En la Municipalidad se realiza las suficientes campañas tributarias, respecto al pago impuesto predial?</p>	<p>TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD()</p> <p>SUGERENCIAS:</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>10. ¿En la Municipalidad se sensibiliza adecuadamente a los contribuyentes, respecto al pago del impuesto predial?</p>	<p>TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD()</p> <p>SUGERENCIAS:</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>Dimensión: Control</p>	
<p>11. ¿En la Municipalidad se evalúa los resultados de los objetivos y metas logrados?</p>	<p>TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD()</p> <p>SUGERENCIAS:</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>12. ¿En la Municipalidad se acostumbra a socializar los resultados obtenidos en el proceso de recaudación del impuesto predial?</p>	<p>TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD()</p> <p>SUGERENCIAS:</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>13. ¿En la Municipalidad se cuenta con mecanismos de evaluación del proceso de recaudación del impuesto predial?</p>	<p>TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD()</p> <p>SUGERENCIAS:</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>RECAUDACIÓN IMPUESTO PREDIAL</p>	
<p>Dimensión: Fiscalización</p>	
<p>14. ¿Las acciones de fiscalización son planificadas con la anticipación necesaria?</p>	<p>TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD()</p> <p>SUGERENCIAS:</p> <p>_____</p> <p>_____</p>

<p>15. ¿La oficina responsable de la fiscalización socializa los objetivos y metas con sus trabajadores?</p>	<p>TA(1) TD()</p> <p>SUGERENCIAS:</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>16. ¿La oficina responsable analiza el costo de la fiscalización y el beneficio obtenido?</p>	<p>TA(1) TD()</p> <p>SUGERENCIAS:</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>17. ¿Los recursos asignados a la fiscalización son suficientes para el logro de sus objetivos?</p>	<p>TA(1) TD()</p> <p>SUGERENCIAS:</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>18. ¿Las acciones de fiscalización cuentan con el compromiso de las máximas autoridades de la municipalidad?</p>	<p>TA(1) TD()</p> <p>SUGERENCIAS:</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>Dimensión: Control de la deuda</p>	
<p>19. ¿La Municipalidad cuenta con los mecanismos necesarios para el control de la deuda?</p>	<p>TA(1) TD()</p> <p>SUGERENCIAS:</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>20. ¿Los mecanismos de control de la deuda están reglamentados?</p>	<p>TA(1) TD()</p> <p>SUGERENCIAS:</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>21. ¿Los mecanismos de control cuentan con los recursos necesarios para su aplicación?</p>	<p>TA(1) TD()</p> <p>SUGERENCIAS:</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>22. ¿Los presupuestos asignados a la oficina consideran a los mecanismos de control de la deuda?</p>	<p>TA(1) TD()</p> <p>SUGERENCIAS:</p> <p>_____</p>

	<hr/> <hr/>
23. ¿ Las inspecciones realizadas están consideradas dentro de la planificación de acciones?	TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD() SUGERENCIAS: <hr/> <hr/>
Dimensión: Pago del impuesto	
24. ¿Las acciones de notificación a los hogares cuentan con los recursos necesarios para el 100% de entregas?	TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD() SUGERENCIAS: <hr/> <hr/>
25. ¿Los ciudadanos cuentan con diferentes medios para el pago del impuesto predial?	TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD() SUGERENCIAS: <hr/> <hr/>
26. ¿Los fraccionamientos del impuesto predial es un procedimiento reglamentado?	TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD() SUGERENCIAS: <hr/> <hr/>
27. ¿Se autoriza las prescripciones del impuesto predial mediante documento pertinente?	TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD() SUGERENCIAS: <hr/> <hr/>
28. ¿Se autorizan beneficios a los contribuyentes para incentivar el pago del impuesto predial?	TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD() SUGERENCIAS: <hr/> <hr/>
Dimensión: Cobranza coactiva	
29. ¿Las campañas de amnistías cumplen con el objetivo planeado?	TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD() SUGERENCIAS: <hr/> <hr/>

<p>30. ¿Los ciudadanos aprovechan las campañas de amnistía para el pago de sus impuestos prediales?</p>	<p>TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD(<input type="checkbox"/>)</p> <p>SUGERENCIAS:</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>31. ¿Los procedimientos de solicitud de prescripción del impuesto predial son resueltos por las oficinas pertinentes?</p>	<p>TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD(<input type="checkbox"/>)</p> <p>SUGERENCIAS:</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>32. ¿La ejecución de las cobranzas cuenta con los recursos necesarios para su cometido?</p>	<p>TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD(<input type="checkbox"/>)</p> <p>SUGERENCIAS:</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>33. ¿El alcalde de la municipalidad o persona responsable autoriza oportunamente las campañas de amnistía?</p>	<p>TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD(<input type="checkbox"/>)</p> <p>SUGERENCIAS:</p> <p>_____</p> <p>_____</p>

<p>1. PROMEDIO OBTENIDO:</p>	<p>N° TA <u>33</u> N° TD _____</p>
<p>2. COMENTARIO GENERALES:</p>	
<p>3. OBSERVACIONES</p>	

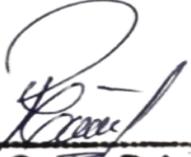

Rutilio Castro Palacios
CONTADOR PÚBLICO COLEGADO
NAT. 33435
JUEZ - EXPERTO

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

Yo, Mg. RUITOR CASTRO PALACIOS, he leído y validado el Instrumento de Recolección de datos (ENCUESTA) elaborada por: Flor Leydi Coronel Alarcón, egresada de la Escuela de Ciencias Empresariales, para el desarrollo de la investigación titulada: "Gestión Tributaria y Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de la Florida, Cajamarca 2021".

C E R T I F I C O: Que es válido y confiable en cuanto a la estructuración, contenido y redacción de los ítems.

Chiclayo, 15 de marzo del 2023



Ruitor Castro Palacios
CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO
MAT. 33439
JUEZ - EXPERTO

Chiclayo 15 de marzo del 2023

Señor
CPC. Erwin Rivasplata Gil
Ciudad.

Nos dirigimos a usted para expresarle nuestro afectuoso saludo y la vez manifestarle que los suscritos soy egresada de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Señor de Sipán, en la asignatura de Proyecto de Investigación, estamos trabajando la Investigación: “Gestión Tributaria y Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de la Florida, Cajamarca 2021”.

Conociendo su experiencia profesional y méritos académicos nos permitimos solicitar su valiosa colaboración en la validación de contenido de los ítems que conforman el instrumento que se utilizará para recabar la información requerida en la investigación antes mencionada.

Con la seguridad de su aceptación y apoyo en la validación de dicho instrumento, estaremos a la espera de sus observaciones y recomendaciones que contribuirán para mejorar la versión final de nuestro trabajo.

Agradecemos de antemano su valioso aporte.

Atentamente



Flor Leydi Coronel Alarcon
DNI N° 72786084

INSTRUMENTO DE VALIDACION POR JUICIO DE EXPERTOS

NOMBRE DEL JUEZ		C.P.C. ERWIN RIVASPLATA GIL
	PROFESIÓN	CONTADOR PUBLICO COLEGIADO
	ESPECIALIDAD	GESTION PUBLICA
	EXPERIENCIA PROFESIONAL(EN AÑOS)	6 AÑOS
	CARGO	JEFE DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO
GESTIÓN TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA FLORIDA, CAJAMARCA 2021.		
DATOS DE LOS TESISISTAS		
NOMBRES	FLOR LEYDI CORONEL ALARCÓN	
ESPECIALIDAD	ESCUELA DE CONTABILIDAD	
INSTRUMENTO EVALUADO	Cuestionario	
OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION	<u>GENERAL</u> Determinar la relación entre la gestión tributaria y recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de La Florida, Cajamarca 2021.	
	<u>ESPECÍFICOS</u> <ul style="list-style-type: none"> • Conocer el nivel de gestión tributaria en la municipalidad distrital de La Florida, Cajamarca 2021. • Conocer el nivel de recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de La Florida, Cajamarca 2021. 	
<p>EVALÚE CADA ITEM DEL INSTRUMENTO MARCANDO CON UN ASPA EN "TA" SI ESTÁ TOTALMENTE DE ACUERDO CON EL ITEM O "TD" SI ESTÁ TOTALMENTE EN DESACUERDO, SI ESTÁ EN DESACUERDO POR FAVOR ESPECIFIQUE SUS SUGERENCIAS</p>		
DETALLE DE LOS ITEMS DEL INSTRUMENTO	El instrumento consta de 33 reactivos y ha sido construido, teniendo en cuenta la revisión de la literatura, luego del juicio de expertos que determinará la validez de contenido será sometido a prueba de piloto para el cálculo de la confiabilidad con el coeficiente de alfa de Cronbach y finalmente será aplicado a las unidades de análisis de esta investigación.	
GESTIÓN TRIBUTARIA		

Dimensión: Planificación.	
1. ¿En la Municipalidad se planifica adecuadamente el proceso de recaudación del impuesto predial?	TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD() SUGERENCIAS: _____ _____
2. ¿En la Municipalidad se realiza un diagnóstico de la morosidad?	TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD() SUGERENCIAS: _____ _____
3. ¿En la Municipalidad se elabora un plan de fiscalización predial?	TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD() SUGERENCIAS: _____ _____
4. ¿En la Municipalidad se formula correctamente los objetivos y metas de recaudación del impuesto predial?	TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD() SUGERENCIAS: _____ _____
Dimensión: Organización	
5. ¿En la Municipalidad son organizados adecuadamente los procesos de recaudación del impuesto predial?	TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD() SUGERENCIAS: _____ _____
6. ¿En la Municipalidad se capacita permanentemente al personal para la recaudación del impuesto predial?	TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD() SUGERENCIAS: _____ _____
7. ¿En la Municipalidad se realizan las funciones de acuerdo al MOF en lo que concierne a la recaudación del impuesto predial?	TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD() SUGERENCIAS: _____ _____
Dimensión: Dirección	

<p>8. ¿En la Municipalidad se orienta adecuadamente a los contribuyentes para el pago del impuesto predial?</p>	<p>TA(✓) TD()</p> <p>SUGERENCIAS:</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>9. ¿En la Municipalidad se realiza las suficientes campañas tributarias, respecto al pago Impuesto predial?</p>	<p>TA(✓) TD()</p> <p>SUGERENCIAS:</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>10. ¿En la Municipalidad se sensibiliza adecuadamente a los contribuyentes, respecto al pago del impuesto predial?</p>	<p>TA(✓) TD()</p> <p>SUGERENCIAS:</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>Dimensión: Control</p>	
<p>11. ¿En la Municipalidad se evalúa los resultados de los objetivos y metas logrados?</p>	<p>TA(✓) TD()</p> <p>SUGERENCIAS:</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>12. ¿En la Municipalidad se acostumbra a socializar los resultados obtenidos en el proceso de recaudación del impuesto predial?</p>	<p>TA(✓) TD()</p> <p>SUGERENCIAS:</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>13. ¿En la Municipalidad se cuenta con mecanismos de evaluación del proceso de recaudación del impuesto predial?</p>	<p>TA(✓) TD()</p> <p>SUGERENCIAS:</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>RECAUDACIÓN IMPUESTO PREDIAL</p>	
<p>Dimensión: Fiscalización</p>	
<p>14. ¿Las acciones de fiscalización son planificadas con la anticipación necesaria?</p>	<p>TA(✓) TD()</p> <p>SUGERENCIAS:</p> <p>_____</p> <p>_____</p>

<p>15. ¿La oficina responsable de la fiscalización socializa los objetivos y metas con sus trabajadores?</p>	<p>TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD(<input type="checkbox"/>)</p> <p>SUGERENCIAS:</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>16. ¿La oficina responsable analiza el costo de la fiscalización y el beneficio obtenido?</p>	<p>TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD(<input type="checkbox"/>)</p> <p>SUGERENCIAS:</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>17. ¿Los recursos asignados a la fiscalización son suficientes para el logro de sus objetivos?</p>	<p>TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD(<input type="checkbox"/>)</p> <p>SUGERENCIAS:</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>18. ¿Las acciones de fiscalización cuentan con el compromiso de las máximas autoridades de la municipalidad?</p>	<p>TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD(<input type="checkbox"/>)</p> <p>SUGERENCIAS:</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>Dimensión: Control de la deuda</p>	
<p>19. ¿La Municipalidad cuenta con los mecanismos necesarios para el control de la deuda?</p>	<p>TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD(<input type="checkbox"/>)</p> <p>SUGERENCIAS:</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>20. ¿Los mecanismos de control de la deuda están reglamentados?</p>	<p>TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD(<input type="checkbox"/>)</p> <p>SUGERENCIAS:</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>21. ¿Los mecanismos de control cuentan con los recursos necesarios para su aplicación?</p>	<p>TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD(<input type="checkbox"/>)</p> <p>SUGERENCIAS:</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>22. ¿Los presupuestos asignados a la oficina consideran a los mecanismos de control de la deuda?</p>	<p>TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD(<input type="checkbox"/>)</p> <p>SUGERENCIAS:</p> <p>_____</p>

	TA() TD()
23. ¿ Las inspecciones realizadas están consideradas dentro de la planificación de acciones?	TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD() SUGERENCIAS: _____ _____
Dimensión: Pago del impuesto	
24. ¿Las acciones de notificación a los hogares cuentan con los recursos necesarios para el 100% de entregas?	TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD() SUGERENCIAS: _____ _____
25. ¿Los ciudadanos cuentan con diferentes medios para el pago del impuesto predial?	TA() TD() SUGERENCIAS: _____ _____
26. ¿Los fraccionamientos del impuesto predial es un procedimiento reglamentado?	TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD() SUGERENCIAS: _____ _____
27. ¿Se autoriza las prescripciones del impuesto predial mediante documento pertinente?	TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD() SUGERENCIAS: _____ _____
28. ¿Se autorizan beneficios a los contribuyentes para incentivar el pago del impuesto predial?	TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD() SUGERENCIAS: _____ _____
Dimensión: Cobranza coactiva	
29. ¿Las campañas de amnistías cumplen con el objetivo planeado?	TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD() SUGERENCIAS: _____ _____

<p>30. ¿Los ciudadanos aprovechan las campañas de amnistía para el pago de sus impuestos prediales?</p>	<p>TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD(<input type="checkbox"/>)</p> <p>SUGERENCIAS:</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>31. ¿Los procedimientos de solicitud de prescripción del impuesto predial son resueltos por las oficinas pertinentes?</p>	<p>TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD(<input type="checkbox"/>)</p> <p>SUGERENCIAS:</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>32. ¿La ejecución de las cobranzas cuenta con los recursos necesarios para su cometido?</p>	<p>TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD(<input type="checkbox"/>)</p> <p>SUGERENCIAS:</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>33. ¿El alcalde de la municipalidad o persona responsable autoriza oportunamente las campañas de amnistía?</p>	<p>TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD(<input type="checkbox"/>)</p> <p>SUGERENCIAS:</p> <p>_____</p> <p>_____</p>

<p>1. PROMEDIO OBTENIDO:</p>	<p>N° TA <u>33</u> N° TD _____</p>
<p>2. COMENTARIO GENERALES:</p>	
<p>3. OBSERVACIONES</p>	


 C.P.C. Erwin Rivasplata Gil
 CONTADOR PUBLICO COLIGADO
 MAT. 04-4607
JUEZ - EXPERTO

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

Yo, CPC. Erwin Rivasplata Gil, he leído y validado el Instrumento de Recolección de datos (ENCUESTA) elaborada por: Flor Leydi Coronel Alarcón, egresada de la Escuela de Ciencias Empresariales, para el desarrollo de la investigación titulada: "Gestión Tributaria y Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de la Florida, Cajamarca 2021".

C E R T I F I C O: Que es válido y confiable en cuanto a la estructuración, contenido y redacción de los ítems.

Chiclayo, 25 de marzo del 2016



C.P.C. Erwin Rivasplata Gil
CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO
MAT. 04-4607

CPC. ERWIN RIVASPLATA GIL
DNI N° 47845895

Carta de autorización por la entidad



MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA FLORIDA

SAN MIGUEL - CAJAMARCA



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

La Florida, 04 noviembre de 2022.

CARTA Nº 011 -2022-MDLF/A

Flor Leydi Coronel Alarcon.
Egresada Escuela de Contabilidad
Facultad de Ciencias Empresariales.
Universidad Señor de Sipan.

ASUNTO : Autorizo realizar trabajo de investigación-Encuesta

REFERENCIA : Solicito autorización para realizar investigación.

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo, y a la vez comunicarle la aceptación para que pueda llevar a cabo la realización del Trabajo de Investigación-Encuesta en esta entidad municipal; denominado: "**GESTIÓN TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA FLORIDA, CAJAMARCA 2021**".

Es propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



Dr. William Flores Carhuatanta
ALCALDE

NOMBRE DEL TRABAJO

TESIS

AUTOR

FLOR LEYDI CORONEL ALARCON

RECUENTO DE PALABRAS

8546 Words

RECUENTO DE CARACTERES

46349 Characters

RECUENTO DE PÁGINAS

28 Pages

TAMAÑO DEL ARCHIVO

298.8KB

FECHA DE ENTREGA

Dec 22, 2023 12:30 PM GMT-5

FECHA DEL INFORME

Dec 22, 2023 12:31 PM GMT-5**● 20% de similitud general**

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para cada base de datos

- 18% Base de datos de Internet
- Base de datos de Crossref
- 15% Base de datos de trabajos entregados
- 4% Base de datos de publicaciones
- Base de datos de contenido publicado de Crossref

● Excluir del Reporte de Similitud

- Material bibliográfico
- Coincidencia baja (menos de 8 palabras)
- Material citado



Universidad
Señor de Sipán

ACTA DE SEGUNDO CONTROL DE ORIGINALIDAD DE LA INVESTIGACION

Yo, Edgard Chapoñan Ramírez, Coordinador de Investigación y Responsabilidad Social de la Escuela Profesional de contabilidad he realizado el segundo control de originalidad de la investigación, el mismo que está dentro de los porcentajes establecido para el nivel de pregrado según la Directiva de similitud vigente de USS; además certifico que la versión que hace entrega es la versión final del informe titulado "Gestión Tributaria y Recaudación Del Impuesto Predial En La Municipalidad Distrital De La Florida, Cajamarca 2021". Elaborado por el estudiante Flor Leydi Coronel Alarcón.

Se deja constancia que la investigación antes indicada tiene un índice de similitud del 20 % verificable en el reporte final del análisis de originalidad mediante el software de similitud TURNITIN

Por lo que se concluye que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio y cumple con lo establecido en la directiva sobre el nivel de similitud de productos acreditables de investigación vigente.

Pimentel, 30 de enero de 2023



Mg. Chapoñan Ramirez Edgard
DNI N° 43068346

Mg. Chapoñan Ramirez Edgard
DNI N° 43068346

**FORMATO Nº T1-VRI-USS AUTORIZACIÓN DEL AUTOR (ES)
(LICENCIA DE USO)**

Pimentel, 04 de febrero de 2024

Señores
Vicerrectorado de Investigación
Universidad Señor de Sipán
Presente. -

EL suscrito:

Flor Leydi Coronel Alarcón, con DNI N° 72786084

En mí calidad de autor exclusivo del trabajo de grado titulado: Gestión Tributaria Y Recaudación Del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de la Florida, Cajamarca 2021, presentado y aprobado en el año 2023 como requisito para optar el Grado de BACHILLER EN CONTABILIDAD, de la Facultad de Ciencias empresariales, Programa Académico de CONTABILIDAD, por medio del presente escrito autorizo (autorizamos) al Vicerrectorado de investigación de la Universidad Señor de Sipán para que, en desarrollo de la presente licencia de uso total, pueda ejercer sobre mi trabajo y muestre al mundo la producción intelectual de la Universidad representado en este trabajo de grado, a través de la visibilidad de su contenido de la siguiente manera:

Los usuarios pueden consultar el contenido de este trabajo de grado a través del Repositorio Institucional en el portal web del Repositorio Institucional – <http://repositorio.uss.edu.pe>, así como de las redes de información del país y del exterior.

Se permite la consulta, reproducción parcial, total o cambio de formato con fines de conservación, a los usuarios interesados en el contenido de este trabajo, para todos los usos que tengan finalidad académica, siempre y cuando mediante la correspondiente cita bibliográfica se le dé crédito al trabajo de investigación y a su autor.

De conformidad con la ley sobre el derecho de autor decreto legislativo N° 822. En efecto, la Universidad Señor de Sipán está en la obligación de respetar los derechos de autor, para lo cual tomará las medidas correspondientes para garantizar su observancia.

APELLIDOS Y NOMBRES	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	FIRMA
Coronel Alarcón Flor Leydi	72786084	





